

MEMORIA DEL  
CURSO ACADÉMICO

1997-98

**MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 1997-98 DE LA  
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA,  
LEÍDA POR EL ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL,  
PROF. DR. D. AGUSTÍN MADRID PARRA,  
EN EL SOLEMNE  
ACTO DE APERTURA OFICIAL DEL CURSO**

**SEVILLA, 10 DE OCTUBRE DE 1998**

## ÍNDICE

Texto leído por el Ilmo. Sr. Secretario General de la Universidad Pablo de Olavide en el solemne acto de apertura oficial del curso académico el día 10 de octubre de 1998

1. Comisión Gestora.....	11
2. Consejo de Administración.....	15
3. Ordenación Académica.....	17
4. Investigación.....	55
5. Extensión universitaria, relaciones institucionales e internacionales.....	65
6. Normativa.....	69
7. Convenios.....	70
8. Centros.....	73
9. Departamentos.....	82
10. Administración.....	90
11. Biblioteca.....	100
12. Deportes.....	101
13. Otras actividades.....	103

Excm. Sra. Rectora Magfca., Presidenta de la Comisión Gestora, de la Universidad Pablo de Olavide

Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación de la Junta de Andalucía

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Universidad

Excmos. Sres. Rectores Magfcos. de las Universidades de Málaga y Córdoba

Excmas. e Ilmas. Autoridades

Sras. y Sres. Claustrales y Miembros de la Comunidad Universitaria

Sras. y Sres.:

Hoy se celebra el primer acto solemne de apertura de curso en la Universidad Pablo de Olavide. Se inicia con la lectura de la memoria de actividades del curso académico 1997-98. Este pasado curso ha constituido precisamente el primer año de vida de esta nueva y joven Universidad andaluza. Con su creación se cumplió el objetivo de contar con diez Universidades públicas en Andalucía que el Parlamento Andaluz fijó en la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de coordinación del sistema universitario.

Esta nueva Universidad se creó en el verano de 1997 mediante la Ley del Parlamento Andaluz 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 76, de 3 de julio. Por Decreto 177/1997, de 8 de julio, publicado en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 80, de 12 de julio, se nombró Presidenta de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide a la Profesora Doctora Doña María del Rosario Valpuesta Fernández, Catedrática de Derecho Civil. A partir de ahí se aunaron esfuerzos para conseguir que la Universidad Pablo de Olavide estuviera desarrollando su actividad docente con normalidad en el mes de octubre del mismo año.

La Rectora designó su equipo de gobierno, realizando los siguientes nombramientos:

Vicerrector de Ordenación Académica: Excmo. Sr. D. José Luis Martín Marín

Vicerrector de Extensión Universitaria y de Relaciones Institucionales e Internacionales: Excmo. Sr. D. Juan Marchena Fernández

Vicerrector de Investigación: Excmo. Sr. D. Plácido Navas Lloret

Vicerrector de Alumnos: Excmo. Sr. D. Manuel Porras Sánchez

Secretario General: Ilmo. Sr. D. Agustín Madrid Parra

Gerente: Ilmo. Sr. D. Felipe Tudela García

Junto al equipo de gobierno se formó un primer grupo de gestores, compuesto inicialmente por 9 personas, que llevó adelante la Administración Universitaria, haciendo posible que el curso académico comenzase con normalidad en el día 14 de octubre de 1997. Los gestores llegaron luego a ser 45. La docencia, por su parte, estuvo a cargo de 79 profesores.

La dotación patrimonial de la nueva Universidad se llevó a cabo mediante el Decreto 221/1997, de 30 de septiembre, de transferencias a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Por medio de este Decreto se transfirieron los bienes, derechos y servicios que constituyeron el patrimonio inicial de la Universidad Pablo de Olavide. Como elemento patrimonial más destacado hay que mencionar el propio campus universitario de 140 hectáreas, que contiene 56 edificios con una superficie construida de 98.297 metros cuadrados.

La ley de creación contempla la existencia inicial de los siguientes centros en la Universidad Pablo de Olavide:

Facultad de Derecho

Facultad de Ciencias Empresariales

Facultad de Ciencias Experimentales

Facultad de Humanidades

Escuela Politécnica Superior

Escuela Universitaria de Trabajo Social.

Durante el curso 1997-98 se ha impartido la siguiente docencia:

Facultad de Derecho:

Licenciatura en Derecho: cursos 1º y 2º.

Diplomatura en Relaciones Laborales: cursos 1º y 2º.

Facultad de Ciencias Empresariales:

Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas: curso 1º.

Diplomatura en Ciencias Empresariales: curso 1º.

Escuela Universitaria de Trabajo Social:

Diplomatura en Trabajo Social: cursos 1º, 2º y 3º.

El conjunto de la actividad desarrollada por la Universidad Pablo de Olavide durante el pasado curso 1997-98 se pone de manifiesto a través de los siguientes hechos, actuaciones y decisiones:

## **1. COMISIÓN GESTORA**

La Comisión Gestora de la Universidad quedó constituida el día 7 de septiembre de 1997. Está integrada por 16 miembros, incluyendo al equipo rectoral y representantes de profesores, gestores y alumnos.

Durante el pasado año académico la Comisión Gestora celebró diez sesiones. Entre los acuerdos adoptados se encuentran:

- La aprobación de su propio Reglamento de régimen interno
- La creación de los tres Departamentos de la Universidad
- La aprobación de diversa normativa
- La creación de las Comisiones de Ordenación Académica, la de Investigación, la de Doctorado y la Técnica de Biblioteca
- La condena del execrable doble crimen terrorista perpetrado en Sevilla el día 30 de enero de 1998
- La elección del escudo de la Universidad
- La implantación para el curso 1998-99 de la Licenciatura en Humanidades y la Licenciatura en Ciencias Ambientales
- La aprobación de los nuevos planes de estudios para todas las titulaciones impartidas en la Universidad
- Proyecto del presupuesto general de la Universidad, acompañado de las normas de gestión del mismo
- Programas de doctorado para el próximo bienio. Han sido 4 los programas diseñados conforme a la nueva regulación de los estudios de doctorado. En ellos se combina su carácter multidisciplinar con la especialización. Asimismo, se busca la excelencia: por ello cuentan con un elevado número de créditos (entre 53 y 66 por programa) y ninguno tiene menos de 25 profesores.

## **2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Consejo de Administración de la Universidad quedó constituido el día 27 de abril de 1998. Conforme al artículo 8 de la ley de creación de la Universidad Pablo de Olavide, el Consejo de Administración está integrado por su Presidente y veinticuatro vocales, diez en representación de la Comunidad Universitaria y catorce en representación de los intereses sociales.

Ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración el Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar, nombrado mediante Decreto 48/1998, de 3 de marzo.

El Consejo ha celebrado tres sesiones. Entre los acuerdos y decisiones se encuentran:

- . El preceptivo informe sobre el nombramiento de Gerente de la Universidad
- . La aprobación de los precios públicos para los concursos de plazas de profesores y para los cursos de doctorado
- . El preceptivo informe sobre diversos convenios de contenido económico

. La aprobación del presupuesto general de la Universidad para 1998.

### **3. ORDENACIÓN ACADÉMICA**

#### **Profesorado**

Durante el curso 1997-98 se ha ido estructurando la plantilla de personal docente e investigador de la Universidad a través de tres vías:

Profesores transferidos desde la Universidad de Sevilla pertenecientes a la Facultad de Derecho y a la Escuela Universitaria de Trabajo Social

Profesores en comisión de servicio procedentes de otras Universidades

Profesores contratados mediante concursos públicos de méritos.

La composición de la plantilla durante el curso académico ha sido la siguiente:

13 Catedráticos de Universidad

4 Profesores Titulares de Universidad

10 Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

1 Ayudante de Universidad

2 Ayudantes de Escuelas Universitarias

49 Profesores asociados

El total de profesores, pues, ascendió a 79, de los cuales 27, esto es, un 34%, corresponden a funcionarios de los Cuerpos Docentes. Hay que resaltar como un dato muy positivo que esta nueva Universidad ha comenzado en su primer año con un 34% de profesores numerarios, cuando la media española es del 55% y la andaluza del 53%.

El porcentaje de profesores doctores en la Universidad Pablo de Olavide asciende al 41'25%.

#### **Planes de estudio**

Los planes de estudio con los que arrancaron las enseñanzas de las diversas titulaciones en la Universidad Pablo de Olavide, en el curso 1997-98, fueron los establecidos en la Universidad de Sevilla. Por tanto, se hacía necesaria la elaboración de unos planes propios adaptados a la filosofía docente de la nueva Universidad. Durante este curso se han elaborado los nuevos planes de estudio, que han sido homologados por el Consejo de Universidades y publicados en el Boletín Oficial del Estado.

En dichos planes de estudio, las licenciaturas tienen una duración de cinco cursos y, excepto en la de Humanidades, se incluye una asignatura obligatoria, Teoría de la Cultura, que pretende dar una impronta humanística a carreras con un alto grado de especialización y tecnicismo.

El número de créditos de las nuevas titulaciones es de 200 en las Diplomaturas, y va desde 303 a 318 en la Licenciaturas. Hay 3 itinerarios curriculares por titulación, excepto en la Diplomatura de Ciencias Empresariales, donde existen 2, y en la Licenciatura de Ciencias Ambientales, donde hay 4. Cada itinerario consta de un número de créditos que va de 27 a 45.

#### **Evaluación de la calidad en la Universidad**

La Universidad Pablo de Olavide forma parte de la Unidad de Calidad de las Universidades Andaluzas consorcio formado por todas las Universidades con sede en Andalucía, con amplios objetivos en el campo de la evaluación de la calidad.

A través de dicha Unidad de Calidad, la Universidad Pablo de Olavide ha acudido a la convocatoria del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad en las Universidades proponiendo la valoración de la titulación de Trabajo Social.

#### **4. INVESTIGACIÓN**

Durante el curso 1997-98, la Comisión Gestora aprobó la constitución de la Comisión de Investigación para que fomenta y gestione los programas de la propia Universidad, así como para que regule la promoción de la investigación.

La Universidad Pablo de Olavide también ha aprobado un Programa Propio de Apoyo a la investigación con los apartados siguientes:

- Becas de investigación
- Seminarios
- Ayudas a la investigación

Durante 1998 se ha gestionado con las Agencias Públicas, Plan Andaluz de Investigación y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Cultura la incorporación de la Universidad Pablo de Olavide a los programas de becas predoctorales de Formación de Personal Docente e Investigador así como de apoyo a los Servicios Generales de la Universidad.

Se han solicitado 35 becas en la última convocatoria del Plan Andaluz de Investigación de la Junta de Andalucía, a la vez que se ha participado desde esta Universidad en las convocatorias de Apoyo a los Grupos de Investigación y Ayuda a la Investigación.

La Universidad de Pablo de Olavide cuenta en su campus con el Laboratorio Andaluz de Biología, que en el área de Biología Celular y Molecular de Mamíferos y Microorganismos pretende constituir un centro de elite que interaccione con la actividad científica de los Departamentos universitarios.

La memoria de creación de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación se presentó para su aprobación en la oficina correspondiente del Plan Nacional, quedando así registrada dicha Oficina para la puesta en marcha de las relaciones de la Universidad con las empresas.

#### **5. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES**

En el apartado de Extensión Universitaria, se han desarrollado 4 seminarios sobre la problemática de la mujer, 6 jornadas y encuentros de investigadores sobre diversos temas, desde el 98 al análisis de las transiciones políticas y los Derechos Humanos, 7 coloquios, 5 cursos dirigidos a miembros de la Comunidad Universitaria y de otras instituciones, numerosas mesas redondas y conferencias, presentaciones de libros, 8 conciertos, etc.

En el apartado de Relaciones Institucionales e Internacionales, se han establecido numerosos contactos con las instituciones más señeras en relación con nuestra Universidad, tanto en el ámbito nacional como internacional, que han originado la firma de muchos convenios, que significan la definitiva vinculación de esta Casa de Estudios Superiores con la sociedad de la que forma parte y a la que se debe.

#### **6. NORMATIVA**

Creada la nueva Universidad, ha sido necesario dotarse de la normativa interna necesaria para el funcionamiento de la institución. La Comisión Gestora ha aprobado, entre otras, las siguientes normas:

- Reglamento de régimen interno de la Comisión Gestora.
- Normas reguladoras de las Juntas de Centros.
- Normas reguladoras de los Consejos de Departamentos.
- Normativa sobre enseñanzas propias.
- Normativa electoral.
- Normativa de matrícula.
- Normativa para la designación del profesor que haya de impartir la lección inaugural del curso académico.
- Reglamento de profesores colaboradores honorarios.

- Reglamento de régimen académico y de evaluación de alumnos.
- Normativa de estudios de tercer ciclo conducentes a la obtención del título de Doctor.

## **7. CONVENIOS**

Durante el curso 1997-98 la Universidad Pablo de Olavide ha firmado 38 convenios de colaboración con distintas entidades, entre las que se encuentran Universidades, Consejerías y Ayuntamientos.

En cuanto a los Universitarios, pueden reseñarse los suscritos con destacadas Universidades latinoamericanas y con 3 Universidades de los Estados Unidos de Norteamérica.

Otros convenios se han firmado con las Consejerías de Educación y Ciencia, Turismo y Deportes, Cultura o Medio Ambiente, de la Junta de Andalucía.

También se han firmado convenios con otras instituciones, como el Defensor del Pueblo Andaluz, Cámara de Cuentas de Andalucía, la Diputación de Sevilla, o RENFE, y con organizaciones y asociaciones como la de Rehabilitación e Integración de Discapacitados, Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias, Escuela Libre de Historiadores, etc.

## **8. CENTROS**

### **FACULTAD DE DERECHO**

Los órganos unipersonales de gobierno son:

Decana: Prof<sup>ª</sup>. Dra. Doña Carmen Velasco García

Vicedecano: Prof. D. César Hornero Méndez

El órgano colegiado de gobierno es la Junta de Facultad. Las elecciones a representantes en Junta de Facultad y a Delegado de Facultad, que tuvieron lugar a principios del año en curso, permitieron la elección de los 18 miembros electos de la Junta, siendo elegida Delegada de Facultad Dña. Isabel Sánchez González.

Como órgano colegiado, representativo de la Comunidad universitaria que integra el Centro, la Junta ha sido convocada durante el curso 1997-98 en cuatro ocasiones, teniendo lugar su sesión constituyente el día 30 de enero de 1998.

Durante el pasado curso impartieron docencia en la Facultad de Derecho un total de 34 profesores, de los que un 35% son numerarios. El número de alumnos de la licenciatura y la diplomatura fue de 1.343.

El plan de estudio aplicado en primer y segundo cursos de la Licenciatura en Derecho ha sido el de 1.965. En la Diplomatura de Relaciones Laborales, también para primer y segundo cursos, ha sido el de la Universidad de Sevilla de 1.995.

### **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

El órgano unipersonal de gobierno es:

Decano: Prof. Dr. D. José María O’Kean Alonso

El órgano colegiado de gobierno es la Junta de Facultad, que se constituyó el día 28 de enero de 1998. Está formada por quince miembros pertenecientes a los distintos sectores que participan en las actividades del Centro. La alumna Delegada de Facultad es Doña Macarena Sánchez Pérez.

Fueron matriculados en esta Facultad un total de 405 alumnos entre la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (212 alumnos) y la Diplomatura en Ciencias Empresariales (193 alumnos).

El plan de estudio aplicado en primer curso de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas ha sido el de la Universidad Hispalense de 1993. En la Diplomatura en Ciencias Empresariales, se ha seguido el plan de la Universidad Hispalense de 1997.

### **ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL**

Los órganos unipersonales de gobierno son:



Director: Prof. Dr. José Luis Malagón Bernal

Subdirector: Prof. D. Javier Alés Siolí

El órgano colegiado de gobierno es la Junta de Escuela. Ha sido convocada, durante el curso 1997-98, en cuatro ocasiones, teniendo lugar una sesión constituyente el día 29 de enero de 1998.

## **9. DEPARTAMENTOS**

### **DEPARTAMENTO DE DERECHO Y HUMANIDADES**

El Departamento se constituyó el día 30 de enero de 1998. Su Directora es Doña Lucía Millán Moro, y el Secretario D. Bernardo Periñán Gómez. Durante el curso académico 1997-98 el Departamento ha celebrado cuatro Consejos.

### **DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

El Departamento se constituyó con fecha 28 de enero de 1998. Su Director es D. Ramón Valle Cabrera, y el Secretario D. José Carlos Miranda Terceño. Durante el curso académico 1997-98 el Departamento ha celebrado seis Consejos.

### **DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

El Director del Departamento es D. José Emilio Palacios Esteban, y la Secretaria Doña Rosalía Martínez García. Durante el curso académico 1997-98 el Departamento ha celebrado cuatro Consejos.

## **10. ADMINISTRACIÓN**

En el ámbito de la Administración Universitaria varios han sido los retos abordados en el curso 1997-98:

- Definición de las Unidades Administrativas y de apoyo técnico
- Organización del personal en cuanto a funciones, niveles retributivos, etc.
- Diseño de circuitos y documentos administrativos

Se han informatizado:

- La red troncal de comunicaciones de la Universidad y su conexión a Internet mediante la red RICA (Red Informática Científica de Andalucía)
- Las Unidades de Gestión Presupuestaria y la de Rentas y Patrimonio (Programas SOROLLA y SIC-2), la Unidad de Asuntos Generales (programa SICRES), la Unidad de Gestión de Expedientes Académicos (programa ÁGORA) y la unidad de Infraestructuras (AUTOCAD)
- El servicio de información y de solicitud de servicios mediante la puesta en marcha de páginas web
- La comunicación interpersonal a través de correo electrónico

Por otra parte, hay que destacar que se han organizado más de 20 visitas institucionales y se han ofrecido más de 200 notas e informes de prensa.

## **11. BIBLIOTECA**

La Biblioteca de la Universidad es única.

Una de las tareas más importantes realizada por el personal responsable de la Biblioteca ha sido la confección de la lista de necesidades con vistas a la redacción del proyecto de un nuevo edificio que albergará la Biblioteca de la

Universidad. El proyecto se encuentra en fase de redacción y contempla la existencia de 1200 puestos sentados simultáneos.

## **12. DEPORTES**

Entre las actividades deportivas desarrolladas en la Universidad se encuentran las siguientes: Fútbol sala, Rugby, Aerobic, Tiro con arco, Béisbol, y Esgrima, en la que dos alumnos de esta Universidad consiguieron trofeo: D. Juan Ruz Ocaña quedó campeón de Andalucía y D. José Lesme García Gallo quedó tercero en categoría sub-20.

Asimismo, se participó en los campeonatos interuniversitarios 1997-98 en las siguientes modalidades: Campo a través, Tenis y Tenis de mesa.

Hasta aquí el resumen de las actividades desarrolladas en la Universidad Pablo de Olavide durante el pasado curso 1997-98. Estas palabras han de finalizar con el reconocimiento del esfuerzo realizado por quienes han hecho posible el primer año de vida de esta Universidad: los estudiantes, los gestores, el profesorado, el equipo de gobierno, y, en definitiva, la sociedad que apuesta por esta nueva Universidad mediante la aportación de recursos económicos.

He dicho.

## **1. COMISIÓN GESTORA**

### **1.1. Miembros que componen la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide**

#### A. Equipo de gobierno

Excm. y Mgfca. Sra. Dña. Rosario Valpuesta Fernández  
Rectora - Presidenta de la Comisión Gestora

Excmo. Sr. D. José Luis Martín Marín  
Vicerrector de Ordenación Académica

Excmo. Sr. D. Juan Marchena Fernández  
Vicerrector de Extensión Universitaria y de Relaciones Institucionales e Internacionales  
Excmo. Sr. D. Plácido Navas Lloret  
Vicerrector de Investigación

Excmo. Sr. D. Manuel Porras Sánchez  
Vicerrector de Alumnos.

Ilmo. Sr. D. Agustín Madrid Parra  
Secretario General

Ilmo. Sr. D. Felipe Tudela García  
Gerente

#### B. Profesorado

Ilma. Sra. Dña. Carmen Velasco García  
Decana de la Facultad de Derecho

Ilmo. Sr. D. José María O'kean Alonso  
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales

Ilmo. Sr. D. José Luis Malagón Bernal  
Director de la Escuela Universitaria de Trabajo Social

Ilma. Sra. Dña. Lucía Millán Moro  
Directora del Departamento de Derecho y Humanidades

Ilmo. Sr. D. Ramón del Valle Cabrera  
Director del Departamento de Economía y Empresa

### C. Personal de Administración y Servicios

Dña. María Dolores Muñoz Gómez  
Representante del Personal de Administración y Servicios

### D. Alumnos

Dña. Isabel Sánchez González  
Representante de Alumnos de la Facultad de Derecho

Dña. Esperanza Macarena Sánchez Pérez.  
Representante de Alumnos de la Facultad de Ciencias Empresariales

Dña. Laura Blanco de la Chica  
Representante de Alumnos de la Escuela Universitaria de Trabajo Social

## **1.2. Asuntos tratados en la Comisión Gestora. Orden del día de las 10 sesiones celebradas**

### 1ª. Sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1997

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Constitución de la Comisión Gestora.
2. Informe de la Rectora-Presidenta de la Comisión Gestora.
3. Normativa reguladora para la contratación de Profesores.
4. Convocatoria de plazas de Profesores.
5. Normativa sobre traslado de alumnos.
6. Ruegos y preguntas

### 2ª. Sesión celebrada el día 8 de octubre de 1997

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Rectora-Presidenta de la Comisión Gestora.
3. Reglamento de Régimen Interno de la Comisión Gestora.
4. Resolución del concurso de plazas de profesores asociados y ayudantes.
5. Firma de Convenios.
6. Ruegos y preguntas

### 3ª. Sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1997

1. Informe de la Rectora-Presidenta de la Comisión Gestora.
2. Convenios.
3. Concursos.
4. Recursos a la contratación de profesores.
5. Calendario escolar.
6. Creación de Comisión de Ordenación Académica.

7. Creación de Comisión de Investigación.
8. Creación de Comisión Técnica de Biblioteca.
9. Normas reguladoras del Registro General.
10. Normas reguladoras de las Juntas de centros.
11. Normas reguladoras de los Consejos de departamentos.
12. Creación de Departamentos.
13. Normativa sobre enseñanzas propias.
14. Normativa electoral.

4ª. Sesión celebrada el día 30 de enero de 1998

1. Propuesta de asistencia coordinada de las dos Universidades.
2. Posibilidad de concentración el próximo lunes 2 de febrero a las 12:00 horas en la Plaza de América de la Universidad Pablo de Olavide.
3. Ruegos y preguntas.

5ª. Sesión celebrada el día 2 de febrero de 1998

1. Informe de la Rectora-Presidenta de la Comisión Gestora.
2. Convenios.
3. Propuesta del Escudo de la Universidad.
4. Concurso para la contratación de profesores asociados y ayudantes.
5. Nombramiento de alumno para la Comisión Técnica de Biblioteca.
6. Nombramiento de alumno para la Comisión de Ordenación Académica.
7. Programa propio de investigación.
8. Modificación de la Normativa Electoral.
9. Modificación de las normas reguladoras de las Juntas de Centros.
10. Modificación de las normas reguladoras de los Consejos de Departamento.
11. Normas sobre acceso a la Universidad de personas mayores de 25 años.
12. Ruegos y preguntas.

6ª. Sesión celebrada el día 9 de marzo de 1998

1. Informe de la Rectora-Presidenta de la Comisión Gestora.
2. Planes de estudio.
3. Designación de miembros de la Comisión de Ordenación Académica.
4. Representantes en el Consejo de Administración.
5. Representantes en el jurado de becas.
6. Propuesta de adhesión al manifiesto en defensa del olivar y del aceite de oliva.
7. Convenios.
8. Plantilla de personal de administración y servicios.
9. Normas de matrícula.
10. Ruegos y preguntas.

7ª. Sesión celebrada el día 2 de abril de 1997

1. Informe de la Rectora-Presidenta de la Comisión Gestora.
2. Cambio de denominación de departamentos.
3. Número de alumnos de nuevo ingreso para el curso 1998-99.
4. Plazas de biología celular.
5. Escudo de la Universidad.
6. Normativa para la designación del profesor que haya de impartir la lección inaugural del curso académico.
7. Ruegos y preguntas.

8ª. Sesión celebrada el día 15 de junio de 1998

1. Informe Rectoral.
2. Plan de Organización Docente curso 98-99.
3. Comisiones de Servicios.
4. Concurso de plazas de profesores asociados y ayudantes
5. Transformación y mejoras de contratos.
6. Concursos de Méritos y Concursos-Oposición.
7. Reglamento de Profesores Colaboradores.
8. Implantación de planes de estudio. Curso 98-99.
9. Reglamento de Régimen Académicos y de Evaluación de Alumnos.
10. Calendario Escolar.
11. Programas de Doctorado. Curso 98-99.
12. Nueva composición de la Comisión de Doctorado de la Universidad.
13. Aprobación, si procede, de la memoria final del curso de Expertos de la Escuela de Trabajo Social.
14. Informe sobre Convenios pendientes.
15. Ruegos y preguntas.

9ª. Sesión celebrada el día 7 de julio de 1998

1. Informe de la Rectora-Presidenta de la Comisión Gestora.
2. Aprobación, si procede, de la Normativa provisional para Estudios de Tercer Ciclo y precios de los Programas.
3. Implantación de las asignaturas de libre configuración y optativas.
4. Aprobación, si procede, del baremo específico para la contratación de las plazas de Humanidades y Ciencias Ambientales.
5. Aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuesto General de la Universidad Pablo de Olavide para el año 1998.
6. Ruegos y preguntas.

10ª. Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1997

1. Informe de la Rectora-Presidenta de la Comisión Gestora.
2. Convenios.
3. Resolución del concurso de plazas para las Facultades de Humanidades y Ciencias Experimentales.
4. Solicitud para implantar la Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras.

5. Adhesión a la Unidad de Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA).
6. Modificación del calendario académico.
7. Ruegos y preguntas.

Entre los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el curso 1997-98 se encuentran:

- La aprobación de su propio Reglamento de régimen interno
- La creación de los tres Departamentos de la Universidad
- La aprobación de diversa normativa
- La creación de las Comisiones de Ordenación Académica, la de Investigación, la de Doctorado y la Técnica de Biblioteca
- La condena del execrable doble crimen terrorista perpetrado en Sevilla el día 30 de enero de 1998
- La elección del escudo de la Universidad
- La implantación para el curso 1998-99 de la Licenciatura en Humanidades y la Licenciatura en Ciencias Ambientales
- La aprobación de los nuevos planes de estudios para todas las titulaciones impartidas en la Universidad
- Programas de doctorado para el próximo bienio
- Proyecto del presupuesto general de la Universidad para 1998, acompañado de las normas de gestión del mismo, en las que se recogen como beneficiarios del fondo social, entre otros:
  - En las parejas de hecho: se da la consideración de cónyuge a la persona que hubiera venido conviviendo con el beneficiario en análoga relación de afectividad, con independencia de su orientación sexual, durante, al menos, los dos años anteriores al hecho que causa la acción social, salvo que hayan tenido descendencia en común, en cuyo caso bastará la mera convivencia.
  - Las víctimas de acciones terroristas, cónyuges, parejas de hecho y descendientes que dependan económicamente de ellas, de acuerdo con lo regulado en el convenio que se firme con la asociación correspondiente.

## **2. CONSEJO DE AMINISTRACIÓN**

### **1.1. Miembros que componen la Consejo de Administración de la Universidad Pablo de Olavide**

#### **1º PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Excmo. Sr. D. Antonio Ojeda Escobar.

Notario.

#### **2º REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN GESTORA**

Excmo. Sra. Dña Rosario Valpuesta Fernández.

Presidenta de la Comisión Gestora.

Ilmo. Sr. D. Agustín Madrid Parra.

Secretario General.

Ilmo. Sr. D. Felipe Tudela García.

Gerente.

#### *Decanos o Directores de Centro:*

Ilma. Sra. Dña. Carmen Velasco García.

Decana de la Facultad de Derecho.

Ilmo. Sr. D. José Luis Malagón Bernal.

Director de la E. U. de Trabajo Social.

#### *Directores de Departamentos:*

Ilma. Sra. Dña. Lucía Millán Moro.

Directora del Departamento de Derecho.

Ilmo. Sr. D. Ramón Valle Cabrera.

Director del Departamento de Empresa.

#### *Representantes de alumnos:*

Dña. Isabel Sánchez González.

Delegada de Alumnos de la Facultad de Derecho.

Dña. Esperanza Macarena Sánchez Pérez.

Delegada de Alumnos de la Facultad de Ciencias Empresariales.

#### *Representante del personal de administración y servicios:*

Dña. M<sup>a</sup> Dolores Muñoz Gómez.



Jefa de la Unidad de personal.

### 3º REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

D. Antonio Porras Nadales.

Catedrático de Derecho Político.

D. Fernando Tirado López.

Licenciado en Farmacia.

D. Luis Ángel Hierro Recio.

Catedrático de Teoría Económica.

### 4º REPRESENTANTES DEL CONSEJO ANDALUZ DE MUNICIPIOS

Ilmo. Sr. D. Francisco Toscano Sánchez.

Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

### 5 REPRESENTANTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Excmo. Sr. D. Alfredo Sánchez Monteseirín.

Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

### 6º REPRESENTANTES DE LAS CENTRALES SINDICALES

D. Jesús Jiménez Cano.

Representante de la Federación de Enseñanzas, de la Central Sindical de CC.OO.

D. Rafael Cáceres Selma.

Representante de la Federación de Enseñanzas, de la Central Sindical de UGT.

### 7º REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

D. José Millán Doblado.

Vicepresidente de la Confederación Empresarial Sevillana.

D. Jesús Repetto Jiménez.

Director de la Clínica del Sagrado Corazón.

### 8º REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Excmo. Sr. D. Manuel del Valle Arévalo.

Presidente de la Comisión de Gobierno de la Fundación el Monte.

### 9º REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

D. Antonio Martín Benítez.

Director de Informativo Canal Sur.

D. Rufino Parra Terrón.

Consejero Director General de la Compañía Sevillana de Electricidad.

**1.2. El Consejo de Administración de la Universidad quedó constituido el día 27 de abril de 1998. Ha celebrado tres sesiones. Entre los acuerdos y decisiones se encuentran:**

- El preceptivo informe sobre el nombramiento de Gerente de la Universidad
- La aprobación de los precios públicos para los concursos de plazas de profesores y para los cursos de doctorado
- El preceptivo informe sobre diversos convenios de contenido económico
- La aprobación de los presupuestos generales de la Universidad para 1998.

### **3. ORDENACIÓN ACADÉMICA**

#### **3.1. Docencia**

Durante el curso 1997-98 se ha impartido la siguiente docencia:

Facultad de Derecho:

Licenciatura en Derecho: cursos 1º y 2º.

Diplomatura en Relaciones Laborales: cursos 1º y 2º.

Facultad de Ciencias Empresariales:

Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas: curso 1º.

Diplomatura en Ciencias Empresariales: curso 1º.

Escuela Universitaria de Trabajo Social:

Diplomatura en Trabajo Social: cursos 1º, 2º y 3º.

Número total de grupos de clase ascendió a 17.

#### **3. 2. Gestión Académica**

Como órgano principal se constituyó la Comisión de Ordenación Académica formada, en la actualidad, por seis miembros: tres profesores, un alumno, un gestor y el Vicerrector correspondiente como presidente. Dicha Comisión informa y asesora a la Comisión Gestora en todo lo referente a organización y gestión académica.

#### **3. 3. Profesorado**

Durante el curso 1997-98 se ha ido estructurando la plantilla de personal docente e investigador de la Universidad a través de tres vías:

- Profesores transferidos desde la Universidad de Sevilla pertenecientes a la Facultad de Derecho y a la Escuela Universitaria de Trabajo Social
- Profesores en comisión de servicio procedentes de otras Universidades andaluzas
- Profesores contratados mediante concursos públicos de méritos.

La composición de la plantilla durante el curso académico ha sido la siguiente:

13 Catedráticos de Universidad

4 Profesores Titulares de Universidad

10 Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

1 Ayudante de Universidad

2 Ayudantes de Escuelas Universitarias

49 Profesores asociados

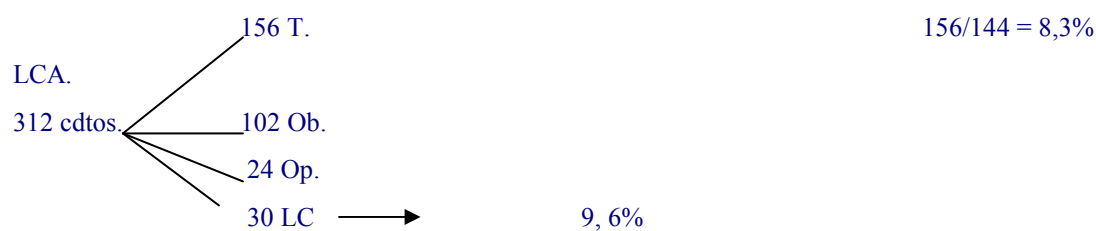
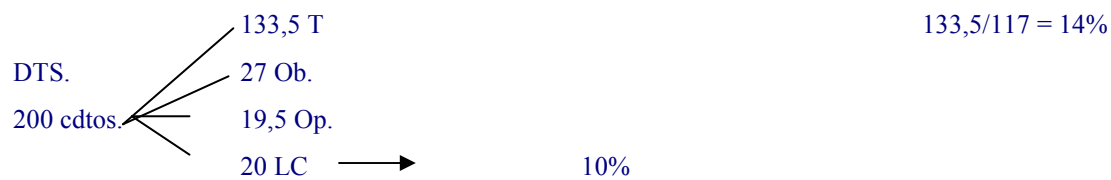
El total de profesores, pues, ascendió a 79, de los cuales 27, esto es, un 34%, corresponden a funcionarios de los Cuerpos Docentes. Hay que resaltar como un dato muy positivo que esta nueva Universidad ha comenzado en su primer año con un 34% de profesores numerarios, cuando la media española es del 55% y la andaluza del 53%.

El porcentaje de profesores doctores en la Universidad Pablo de Olavide asciende al 41'25%.

#### **3.4. Planes de estudio**

Los planes de estudio con los que arrancaron las enseñanzas de las diversas titulaciones en la Universidad Pablo de Olavide, en el curso 1997-98, fueron los establecidos en la Universidad de Sevilla. Por tanto, se hacía necesaria la





- Los itinerarios curriculares tienen el siguiente número de créditos:

*Licenciatura en Administración y Dirección de empresas*

Finanzas	10 x 4,5 = 45 créditos.
Contabilidad y Auditoría	10 x 4,5 = 45 créditos.
Dirección Estratégica Internacional	10 x 4,5 = 45 créditos.

*Diplomatura en Ciencias Empresariales*

Contabilidad	6 x 4,5 = 27 créditos.
Economía Social	6 x 4,5 = 27 créditos.

*Licenciatura en Derecho*

Derecho de la Empresa	8 x 4,5 = 36 créditos.
Derecho de las Administraciones Públicas	8 x 4,5 = 36 créditos.
Derecho de la Administración de Justicia	8 x 4,5 = 36 créditos.

*Diplomatura en Relaciones Laborales*

Gestión de Empresas	6 x 4,5 = 27 créditos.
Gestión de Recursos Humanos	6 x 4,5 = 27 créditos.

Economía Social  $6 \times 4,5 = 27$  créditos.

#### *Diplomatura en Trabajo Social*

Gerontología  $1 \times 6 + 3 \times 4,5 = 19,5$  créditos.

Infancia y Juventud  $1 \times 6 + 3 \times 4,5 = 19,5$  créditos.

Exclusión e Integración Social  $1 \times 6 + 3 \times 4,5 = 19,5$  créditos.

#### *Licenciatura en Humanidades*

Gestión Archivos y Bibliotecas  $1 \times 9 + 5 \times 6 = 39$  créditos.

Español para Extranjeros  $1 \times 9 + 5 \times 6 = 39$  créditos.

Patrimonio histórico, cultural  
y Natural  $1 \times 9 + 5 \times 6 = 39$  créditos.

#### *Licenciatura en Ciencias Ambientales*

Gestión Ambiental  $7 \times 6 = 42$  créditos.

Técnico Ambiental  $7 \times 6 = 42$  créditos.

Adaptación y Comportamiento  $7 \times 6 = 42$  créditos.

Administración y Legislación  
Ambiental  $7 \times 6 = 42$  créditos.

- El resumen de créditos por titulación es el siguiente:

#### Créditos máximos efectivos de una titulación

Licenciaturas 400

Diplomaturas 250

Licenciatura en Admón. y Dirección de Empresas	138 T	121,5 Ob	157,5 Op	417*
Diplomatura en Ciencias Empresariales	108 T	51 Ob	78 Op	237
Licenciatura en Derecho	225,5T	16,5 Ob	121,5 Op	363,5
Diplomatura en Relaciones Laborales	124,5T	33 Ob	63 Op	220,5
Diplomatura en Trabajo Social	133,5T	27 Ob	48 Op	208,5
Licenciatura en Humanidades	114 T	87 Ob	165 Op	366
Licenciatura en Ciencias Ambientales	156 T	102 Ob	168 Op	426*
Total créditos				2238,5

$4 \times 400 + 3 \times 250 = 2.350$  créditos financiables.

$2.238,5 / 2.350 = 95,2$  %.

- Los nuevos planes de estudio elaborados y homologados durante el curso 1997-98 para su implantación en el curso 1998-99 son los siguientes:

## Enseñanzas de I y II Ciclo

La ordenación de los estudios superiores en nuestro país contempla las siguientes modalidades de enseñanza: Enseñanzas de sólo primer ciclo, enseñanzas de primer y segundo ciclo y enseñanzas de sólo segundo ciclo.

El primer ciclo de las enseñanzas universitarias comprenderá enseñanzas básicas y de formación general, así como, en su caso, enseñanzas orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales.

Este primer ciclo de las enseñanzas tendrá una duración de dos o tres años académicos, según establezcan, en su caso, las correspondientes directrices generales propias. La superación del mismo en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Escuelas Universitarias dará derecho, si así se establece en las directrices generales propias, a la obtención del título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o de Ingeniero Técnico.

El segundo ciclo estará dedicado a la profundización y especialización en las correspondientes enseñanzas, así como a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales.

Este segundo ciclo de las enseñanzas tendrá, generalmente, una duración de dos años académicos y será organizado en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores. Su superación dará derecho a la obtención del título oficial de Licenciado, Arquitecto o de Ingeniero.

Partiendo de esta ordenación de las enseñanzas se organizan los Planes de Estudio.

En la actualidad se están reformando los Planes de Estudio, lo que hace necesario que se conozca la nueva terminología utilizada.

- *Directrices generales comunes*, las que establecen los criterios generales a los que deben atenerse todos los nuevos Planes de Estudios.
- *Directrices generales propias*, las que establecen el contenido mínimo homogéneo que debe incluirse en los Planes de Estudio de cada una de las titulaciones.
- *Materias troncales*, son los contenidos mínimos comunes del Plan de Estudio. Son de obligatoria inclusión en el ámbito nacional. Cada materia troncal se puede organizar en una o varias asignaturas.
- *Materias no troncales*, son los contenidos del Plan de Estudio fijados por cada Universidad, ya sea como materias obligatorias o materias optativas. Las materias obligatorias son fijadas libremente por cada Universidad dentro del correspondiente Plan de Estudio siendo obligatorias para el alumno. Las materias optativas son también fijadas libremente por cada Universidad dentro del correspondiente Plan de Estudio para que el alumno escoja entre las mismas.
- *Materias de libre elección o libre configuración*, son aquellas que el estudiante selecciona según su propio criterio de cara a la libre configuración de su currículum. Para cursar estas materias dispone de las siguientes posibilidades:

- 1) Cursar asignaturas regladas pertenecientes a Planes de Estudios oficiales.
- 2) Realizar las actividades definidas como equivalentes a créditos de libre configuración.
- 3) Cursar materias y realizar seminarios u otras actividades organizadas por la Universidad diferentes de las anteriores.

- Crédito, es la unidad de valoración de las enseñanzas. En general, corresponde a diez horas lectivas.
- Carga lectiva total, es el número de créditos mínimos que ha de superar el estudiante y que necesariamente ha de constar en su currículum para la obtención del correspondiente título oficial. La carga lectiva por año académico de cada enseñanza podrá oscilar entre 60 y 90 créditos.

**PLANES DE ESTUDIO**

***Licenciatura en Derecho***

**Plan de Estudios de 1998**

**Primer Ciclo**

1er Curso		60	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos		Teo.	Práct.
7000	Derecho Constitucional I	9	Troncal	6	3
7001	Derecho Internacional Público	9	Troncal	6	3
7002	Derecho Romano	12	Troncal	9	3
7003	Historia del Derecho	12	Troncal	9	3
<b>Asignaturas Cuatrimestrales</b>					
7004	1C Teoría del Derecho	6	Troncal	4,5	1,5
7005	2C Derecho Civil I	6	Troncal	4,5	1,5
	Libre configuración *	6	L. config.		

2ºCurso		61,5	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos		Teo.	Práct.
	Derecho Penal I	9	Troncal	6	3
	Derecho Civil II	9	Troncal	6	3
	Economía Política	9	Troncal	6	3
<b>Asignaturas Cuatrimestrales</b>					
	1C Derecho Constitucional II	6	Troncal	4,5	1,5
	1C Introducción al Derecho procesal	4,5	Troncal	3	1,5
	Optativa 1ª	4,5	Optativa	3	1,5
	2C Instituciones de Derecho Comunitario	6	Troncal	4,5	1,5
	2C Derecho Canónico	4,5	Obligat.	3	1,5
	Optativa 2ª	4,5	Optativa	3	1,5
	Libre configuración	4,5	L. config.		

3er Curso		61	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos		Teo.	Práct.
	Derecho administrativo I	9	Troncal	6	3
	Derecho Civil III	9	Troncal	6	3
	Derecho Penal II	9	Troncal	6	3
<b>Asignaturas Cuatrimestrales</b>					
	1C Introducción al Derecho del Trabajo	6	Obligat.	4,5	1,5
	Optativa 3ª	4,5	Optativa	3	1,5
	2C Teoría de la Cultura	6	Obligat.	4	2
	Optativa 4ª	4,5	Optativa	3	1,5
	Libre configuración	13	L. config.		



## Segundo Ciclo

4° Curso		64,5	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos		Teo.	Práct.
	Derecho Administrativo II	9	Troncal	6	3
	Derecho del Trabajo	9	Troncal	6	3
	Derecho Civil IV	9	Troncal	6	3
Asignaturas Cuatrimestrales					
1C	Derecho Mercantil I	6	Troncal	4,5	1,5
	Derecho Procesal I	6	Troncal	4,5	1,5
	Optativa 5ª	4,5	Optativa	4,5	1,5
2C	Derecho Financiero	6	Troncal	4,5	1,5
	Optativa 6ª	4,5	Optativa	3	1,5
	Optativa 7ª	4,5	Optativa	3	1,5
	Libre configuración	6	L. Config.		

5° Curso		65	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos		Teo.	Práct.
	Derecho Internacional Privado	9	Troncal	6	3
	Derecho Mercantil II	9	Troncal	6	3
	Derecho Fiscal	9	Troncal	6	3
	Practicum	14	Troncal		14
Asignaturas Cuatrimestrales					
1C	Derecho Procesal II	6	Troncal	4,5	1,5
	Derecho Eclesiástico del Estado	4,5	Troncal	3	1,5
2C	Filosofía del Derecho	4,5	Troncal	3	1,5
	Optativa 8ª	4,5	Optativa	3	1,5
	Libre configuración	4,5			

Los alumnos para obtener la Licenciatura en Derecho deberán cursar todas las asignaturas troncales, todas las obligatorias, un total de 36 créditos de asignaturas optativas y 34 créditos de libre configuración, en total 312 créditos.

Los alumnos que opten por cursar 8 asignaturas que conformar un itinerario curricular, obtendrán además, la Licenciatura en la especialidad correspondiente.

Las asignaturas optativas podrán cursarse también para la misma titulación como asignaturas de libre configuración (art. 5.2 de la Normativa de Matrícula).

Aunque el alumno puede matricularse de las asignaturas que considere conveniente, se recomienda opten por organizar sus cursos académicos conforme se establece en el Plan de Estudios.

**Especialidad: Derecho de la Empresa**

Código	Cur.Cuat.	Asignaturas a cursar:	Créditos			
			Créditos		Teo.	Práct.
	2° 1C	Introducción a Operaciones financieras	4,5	Optativa	3	1,5
	2° 2C	Contabilidad	4,5	Optativa	3	1,5
	3° 1C	Derecho de la propiedad intelectual	4,5	Optativa	3	1,5
	4° 1C	Derecho Penal Económico	4,5	Optativa	3	1,5
	4° 2C	Derecho de la Competencia y de la propiedad industrial	4,5	Optativa	3	1,5
	4° 2C	Derecho bancario y del mercado de valores	4,5	Optativa	3	1,5
	5° 1C	Derecho del comercio internacional	4,5	Optativa	3	1,5
	5° 1C	Fiscalidad de la Empresa	4,5	Optativa	3	1,5

**Especialidad: Derecho de las Administraciones Públicas**

Código	Cur. Cuat.	Asignaturas a cursar:	Créditos			
			Créditos		Teo.	Práct.
	2° 1C	Derecho y práctica de los derechos humanos	4,5	Optativa	3	1,5
	2° 2C	Introducción a la ciencia política	4,5	Optativa	3	1,5
	3° 2C	Políticas y libertades de la Unión Europea	4,5	Optativa	3	1,5
	3° 2C	Sociología jurídica	4,5	Optativa	3	1,5
	4° 1C	Derecho de la Función pública	4,5	Optativa	3	1,5
	4° 2C	Derecho de la Administración local	4,5	Optativa	3	1,5
	4° 2C	Derecho público de Andalucía	4,5	Optativa	3	1,5
	5° 1C	Derecho público económico	4,5	Optativa	3	1,5
	5° 2C	Haciendas autonómica y local	4,5	Optativa	3	1,5

**Especialidad: Derecho de la Administración de Justicia**

Código	Cur.Cuat.	Asignaturas a cursar:	Créditos			
			Créditos		Teo.	Práct.
	2° 1C	Jurisprudencia constitucional	4,5	Optativa	3	1,5
	2° 2C	Derecho de los consumidores	4,5	Optativa	3	1,5
	3° 1C	Organización de los tribunales y Poder Judicial	4,5	Optativa	3	1,5
	3° 2C	Criminología	4,5	Optativa	3	1,5
	4° 1C	Causas matrimoniales	4,5	Optativa	3	1,5
	4° 2C	Procesos civiles especiales	4,5	Optativa	3	1,5
	4° 2C	Derecho penitenciario	4,5	Optativa	3	1,5
	5° 1C	Derecho concursal	4,5	Optativa	3	1,5
	5° 2C	La prueba en el proceso penal	4,5	Optativa	3	1,5

Nota: Se ofrecen itinerarios curriculares a través de ocho asignaturas Optativas que pueden cursarse entre segundo y quinto curso. De las nueve asignaturas que figuran en cada itinerario el alumno puede elegir ocho.

**Primer Curso**

**PLAN VIGENTE**

- Derecho Romano
- Historia del Derecho
- Derecho Político
- Derecho Natural
- Derecho Civil I

**PLAN NUEVO**

- Derecho Romano
- Historia del Derecho Español
- Derecho Constitucional I
- Teoría del Derecho
- Derecho Civil I

**Segundo Curso**

**PLAN VIGENTE**

- Derecho Canónico
- Derecho Civil II
- Derecho Internacional Público
- Economía Política y Financiera
- Derecho Penal I

**PLAN NUEVO**

- Derecho Canónico
- Derecho Civil II
- Derecho Internacional Público
- Economía Política y Financiera
- Derecho Penal I

**Tercer Curso**

**PLAN VIGENTE**

- Derecho Mercantil I
- Derecho Civil III
- Derecho Administrativo II
- Derecho del Trabajo

**PLAN NUEVO**

- Derecho Mercantil I
- Derecho Bancario y del Mercado de Valores
- Derecho Civil III
- Derecho Administrativo I
- Introducción al Derecho del Trabajo

**Cuarto Curso (comunes)**

**PLAN VIGENTE**

- Derecho Civil IV
- Derecho Procesal I
- Derecho Penal II
- Derecho Financiero I

**PLAN NUEVO**

- Derecho Civil IV
- Introducción al Derecho Procesal
- Derecho Procesal I
- Derecho Penal II
- Derecho Financiero I

**Cuarto- Derecho de la Empresa**

**PLAN VIGENTE**

- Derecho Mercantil II
- Derecho del Trabajo II

**PLAN NUEVO**

- Derecho Mercantil II
-

#### **Cuarto - Derecho Público**

##### **PLAN VIGENTE**

- Derecho Político II
- Historia del Derecho Público
- Derecho Administrativo II

##### **PLAN NUEVO**

- Derecho Constitucional II
- Derecho Administrativo

#### **Cuarto - Derecho Privado**

##### **PLAN VIGENTE**

- Historia del Derecho Privado
- Derecho Mercantil II

##### **PLAN NUEVO**

- 
- Derecho Mercantil

#### **Quinto Curso (comunes)**

##### **PLAN VIGENTE**

- Derecho Financiero II
- Derecho Procesal II
- Filosofía del Derecho

##### **PLAN NUEVO**

- Derecho Fiscal
- Derecho Procesal II
- Filosofía del Derecho
- Teoría y Práctica de los Derechos Humanos

#### **Quinto Curso - Derecho Empresa**

##### **PLAN VIGENTE**

- Derecho Administrativo II
- Derecho Mercantil III
- Derecho del Trabajo III
- Derecho Agrario
- Sociología Jurídica

##### **PLAN NUEVO**

- Derecho Administrativo II
- Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial
- Derecho Concursal
- Derecho de la Seguridad Social
- Sociología Jurídica

#### **Quinto Curso -Derecho Público**

##### **PLAN VIGENTE**

- Derecho Administrativo III
- Derecho del Trabajo II
- Derecho Internacional Público
- Derecho Eclesiástico del Estado
- Sociología Jurídica

##### **PLAN NUEVO**

- Derecho Público Económico
- Administración Local
- Derecho de la Seguridad Social
- 
- Derecho Eclesiástico del Estado
- Sociología Jurídica

#### **Quinto Curso - Derecho Privado**

##### **PLAN VIGENTE**

##### **PLAN NUEVO**

- Derecho Mercantil III
  - Derecho Internacional Privado
  - Derecho Agrario
  - Derecho Registral
  - Causas matrimoniales
- Derecho de la competencia de la propiedad industrial
  - Derecho concursal
  - Derecho Internacional Privado
  - 
  - 
  - Causas matrimoniales

CURSOS COMUNES

Código 1er. Curso (**SIN DOCENCIA**)

0101 Derecho Romano

0102 Derecho Civil I

0103 Derecho Natural

0104 Derecho Político I

0105 Historia del Derecho Español

2° Curso (**SIN DOCENCIA**)

0106 Derecho Civil II

0107 Derecho Canónico

0108 Derecho Penal I

0109 Derecho Inter. Público

0110 Economía Política y Financiera

3er. Curso

0111 Derecho Civil III

0112 Derecho Administrativo I

0113 Derecho del Trabajo I

0114 Derecho Mercantil I

ESPECIALIDAD EMPRESA

Código 4° Curso

0115 Derecho Mercantil II

0116 Derecho Financiero I

0117 Derecho Penal II

0118 Derecho Procesal I

0119 Derecho Civil IV

0120 Derecho del Trabajo II

5ª Curso

Derecho Administrativo II

Filosofía del Derecho

Derecho Financiero II

Derecho Procesal II

Derecho Mercantil III

Derecho Agrario (opc.) (cuatr.)

Sociología Jurídica (opc.) (cuatr.)

Derecho del Trabajo III (cuatr.)

## ESPECIALIDAD PRIVADO

Código

### 4° Curso

Historia del Derecho Privado

Derecho Civil IV

Derecho Financiero I

Derecho Penal II

Derecho Procesal I

Derecho Mercantil II

### 5° Curso

Derecho Internacional Privado

Derecho Registral (opt.) (cuatr.)

Causas Matrimoniales (opt.) (cuatr.)

Filosofía del Derecho

Derecho Financiero II

Derecho Procesal II

Derecho Mercantil III

Derecho Agrario (cuatr.)

## ESPECIALIDAD PUBLICO

### 4° Curso

Derecho Político II

Historia del Derecho Público

Derecho Administrativo II

Derecho Civil IV

Derecho Financiero I

Derecho Penal II

Derecho Procesal I

### 5°Curso

Derecho Internacional Público II

Relaciones Iglesia-Estado y D° Eclesiást. (op)(cua)

Filosofía del Derecho

Derecho Financiero II

Derecho Procesal II

Derecho Administrativo III

Derecho del Trabajo II (cuatrimestral)

Sociología Jurídica (opc.) (cuatr.)

### **EXTINCION PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA DE DERECHO (Plan de 1.965)**

“Los planes de estudio conducentes a títulos oficiales, modificados total o parcialmente, se extinguirán, salvo casos excepcionales apreciados por la correspondiente Universidad, temporalmente, curso por curso. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante adaptación o, en su caso, convalidación que la correspondiente Universidad determine.” Real Decreto 1267/1994, de 10 de Junio (BOE de 11-6-94), por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de Noviembre (BOE de 14-12-1987).

#### **PERIODO DE EXTINCION**

<b>CURSO ACADÉ.</b>	<b>PRIMER CURSO</b>	<b>SEGUNDO CURSO</b>	<b>TERCER CURSO</b>	<b>CUARTO CURSO</b>	<b>QUINTO CURSO</b>
1998-99	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA CON DOCENCIA	MATRICULA CON DOCENCIA		
1999-00	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA CON DOCENCIA	MATRICULA CON DOCENCIA	
2000-01	EXTINGUIDO	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA CON DOCENCIA	MATRICULA CON DOCENCIA
2001-02	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA CON DOCENCIA
2002-03	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA SIN DOCENCIA
2003-04	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	MATRICULA SIN DOCENCIA
2004-05	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO



*Licenciatura en Administración y  
Dirección de Empresas*

**Primer Ciclo**

**Plan de Estudios de 1998**

		1er. Curso	61,5	Créditos	
Código		Asignaturas Anuales	Créditos	Teo.	Práct.
4000		Economía de la Empresa	12	Troncales	9 3
4001		Contabilidad Financiera y Analítica	12	Troncales	6 6
4002		Economía: Introducción	9	Obligatorios	6 3
4003		Matemáticas	12	Troncales	9 3
		<b>Asignaturas Cuatrimestrales</b>			
4004	1C	Derecho de la Empresa	6	Troncales	4,5 1,5
4005	2C	Historia Económica	6	Obligatorios	4,5 1,5
4006	2C	Derecho Mercantil	4,5	Obligatorios	3 1,5
		<b>2º Curso</b>	<b>61,5</b>		
Código		Asignaturas Anuales	Créditos		
4007		Dirección y Administración de Empresas	9	Obligatorios	6 3
4008		Contabilidad de Gestión I: Análisis y Calculo	9	Obligatorios	6 3
4009		Microeconomía	12	Troncales	9 3
4010		Estadística e Introducción a la Econometría	12	Troncales	9 3
4011		Matemáticas Financieras I	9	Obligatorios	6 3
		<b>Asignaturas Cuatrimestrales</b>			
4012	1C	Informática de Gestión	6	Obligatorios	4,5 1,5
4013	2C	Derecho del Trabajo	4,5	Obligatorios	3 1,5
		<b>3er. Curso</b>	<b>61,5</b>		
Código		Asignaturas Anuales	Créditos		
		Teoría de la Organización	9	Obligatorios	6 3
		Contabilidad Financiera II	9	Obligatorios	6 3
		Macroeconomía	12	Troncales	9 3
		Economía Española y Mundial	12	Troncales	9 3
		<b>Asignaturas Cuatrimestrales</b>			
	1C	Estadística II	6	Obligatorios	4,5 1,5
	2C	Derecho Tributario I	4,5	Obligatorios	3 1,5
	1C	Asignatura Optativa 1	4,5	Optativos	3 1,5
	2C	Asignatura Optativa 2	4,5	Optativos	3 1,5

## Segundo Ciclo

4° Curso		63		Créditos	
Código	Asignaturas Anuales	Créditos		Teo.	Práct.
	Dirección Financiera I	9	Troncales	6	3
	Dirección Estratégica	9	Troncales	6	3
	Análisis de Estados Contables	9	Troncales	6	3
	Econometría	9	Troncales	6	3
	Teoría de la Cultura	6	Obligatorios	4,5	1,5
<b>Asignaturas Cuatrimestrales</b>					
1C	Asignatura Optativa 3	4,5	Optativos	1,5	3
2C	Asignatura Optativa 4	4,5	Optativos	1,5	3
	Créditos de libre configuración	18	Curriculares		
5° Curso		64,5		Teo.	Práct.
Código	Asignaturas Anuales	Créditos			
	Gestión de la Producción	9	Obligatorios	6	3
	Dirección de Recursos Humanos	9	Obligatorios	6	3
	Dirección Comercial	12	Troncales	9	3
<b>Asignaturas Cuatrimestrales</b>					
1C	Dirección Financiera II	6	Obligatorios	4,5	1,5
2C	Sistemas de Información Empres.	6	Obligatorios	4,5	1,5
1C	Asignatura Optativa 5	4,5	Optativos	1,5	3
2C	Asignatura Optativa 6	4,5	Optativos	1,5	3
	Créditos de libre configuración	13,5	Curriculares		

Los alumnos para obtener la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas deberán cursar todas las asignaturas troncales, todas las obligatorias, un total de 27 créditos de asignaturas optativas y 31,5 créditos de libre configuración, en total 318 créditos. Asimismo, deberán acreditar conocimientos de Inglés Económico y Financiero, para ello la Universidad establecerá unas pruebas al efecto y facilitará la adquisición de dichos conocimientos.

Los alumnos que opten por cursar las asignaturas que conforman un itinerario curricular, obtendrán además, la Licenciatura en la especialidad correspondiente.

Las asignaturas optativas podrán cursarse también para la misma titulación como asignaturas de libre configuración (art. 5.2 de la Normativa de Matrícula).

Aunque el alumno puede matricularse de las asignaturas que considere conveniente, se recomienda opten por organizar sus cursos académicos conforme se establece en el Plan de Estudios.

**Licenciatura en Administración y  
Dirección de Empresas**

Itinerarios Curriculares

**Especialidad: Finanzas**

40.5 créditos

Código	Asignaturas a cursar:			Créditos	
				Teo.	Práct.
4° - 1C	Matemáticas Financieras II	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
4° - 1C	Sistema Financiero y Economía Monetaria	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
4° - 2C	Planificación Financiera	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
4° - 2C	Mercados Financieros	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
5° - 1C	Finanzas Internacionales I	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
5° - 1C	Finanzas Personales	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
5° - 2C	Valoración de Empresas	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
5° - 2C	Mercados de Derivados	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
5° - 2C	Finanzas Internacionales II	4,5 créditos	Optativos	1,5	3

**Especialidad: Contabilidad y Auditoría**

40.5 créditos

Código	Asignaturas a cursar:			Créditos	
				Teo.	Práct.
4° - 1C	Contabilidad de Gestión II: Planificación y Control	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
4° - 1C	Derecho Tributario II	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
4° - 2C	Consolidación de Estados Contables	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
4° - 2C	Contabilidad Medioambiental	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
4° - 2C	Contabilidad Fiscal	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
5° - 1C	Auditoría Externa	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
5° - 1C	Contabilidad de Gestión Estratégica	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
5° - 2C	Contabilidad Internacional	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
5° - 2C	Auditoría Interna y de Gestión	4,5 créditos	Optativos	1,5	3

**Especialidad: Dirección  
Internacional Estratégica**

40.5 créditos

Código	Asignaturas a cursar:			Créditos	
				Teo.	Práct.
4° - 1C	Cultura Empresarial Internacional	4,5 créditos	Optativos	1,5	3

4° - 1C	Gestión de la Tecnología	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
4° - 2C	Economía de las Organizaciones	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
4° - 2C	Técnicas de Comercio Exterior	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
5° - 1C	Estrategia Internacional	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
5° - 1C	Finanzas Internacionales I	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
5° - 2C	Gestión Internacional de Recursos Humanos	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
5° - 2C	Marketing Internacional	4,5 créditos	Optativos	1,5	3
5° - 2C	Contabilidad Internacional	4,5 créditos	Optativos	1,5	3

***Licenciatura en Administración y  
Dirección de Empresas***

Cuadro de Equivalencias

**PLAN VIGENTE**

- Microeconomía I y Microeconomía II
- Contabilidad Financiera I y Contabilidad Financiera II
- Economía de la Empresa I y Economía de la Empresa II
- Matemáticas I y Matemáticas II
- Estadística I
- Historia Económica
- Derecho Civil Patrimonial
- Macroeconomía I y Macroeconomía II
- Contabilidad Analítica I y II
- Derecho del Trabajo
- Derecho Mercantil
- Economía Mundial y Economía Española
- Administración de Empresas
- Matemáticas de las Operaciones Financieras
- Organización de Empresa
- Hacienda Pública
- Dirección Financiera I
- Econometría
- Contabilidad Financiera III
- Dirección y Gestión de la Producción I y Dirección y Gestión de la Producción II
- Análisis de Estados Contables
- Investigación Comercial y Dirección Comercial
- Dirección Financiera II

**PLAN NUEVO**

- Microeconomía
- Contabilidad Financiera y Analítica
- Economía de la Empresa
- Matemáticas Empresariales
- Estadística e Introducción a la Economía
- Historia Económica
- Derecho de la Empresa
- Macroeconomía
- Contabilidad de Gestión I: Análisis y Cálculo
- Derecho del Trabajo
- Derecho Mercantil
- Economía Española y Mundial
- Dirección y Administración de Empresas
- Matemáticas Financieras I
- Teoría de la Organización
- Sector Público y Hacienda Pública
- Dirección Financiera I
- Econometría
- Contabilidad Financiera II
- Gestión de la Producción
- Contabilidad General y Analítica
- Dirección Comercial
- Dirección Financiera II

- Mercados Financieros
- Dirección de Recursos Humanos I
- Contabilidad Fiscal
- Gestión Empresarial Informatizada
- Dirección Estratégica
- Derecho Tributario
- Dirección de la Innovación y el Cambio
- Marketing Internacional
- Auditoría de Estados Financieros
- Control de Gestión
- Contabilidad de Gestión II
- Mercados Financieros
- Dirección de Recursos Humanos
- Contabilidad Fiscal
- Informática de Gestión
- Dirección Estratégica y Política de la Empresa
- Derecho Fiscal I
- Gestión de la Tecnológica
- Marketing Internacional
- Auditoría Externa

El resto de asignaturas podrán convalidarse por créditos optativos o de libre configuración.

**Primer Ciclo**

1er Curso		63	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos		Teo.	Práct.
6000	Lengua y Literatura	12	Troncales	6	6
6001	Prehistoria e Historia Antigua	9	Troncales	6	3
6002	Historia Medieval	9	Troncales	6	3
6003	Historia del Arte	9	Troncales	6	3
6004	Lengua Extranjera y su Literatura. Inglés	12	Troncales	6	6
Asignaturas Cuatrimestrales					
6005	1C Geografía General	6	Obligatorios	4	2
6006	2C Geografía Humana	6	Troncales	4	2

2ºCurso		60	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos			
6007	Historia del Pensamiento Filosófico y científico	9	Troncales	6	3
6008	Historia del Arte Moderno y Contemporáneo	9	Obligatorios	6	3
6009	América precolombina y colonial	9	Obligatorios	6	3
6010	Historia Moderna	9	Troncal	6	3
Asignaturas Cuatrimestrales					
6011	1C Literatura Universal	6	Obligatorios	4	2
6012	1C Inglés II	6	Obligatorios	3	3
6013	2C Italiano I	6	Obligatorios	3	3
6014	2C El Español Hablado	6	Obligatorios	4	2

3er Curso		54	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos			
	Informática General	9	Obligatorios	6	3
	Metodología de la Investigación Arqueológica	9	Obligatorios	6	3
	Latín y Cultura Clásica	9	Troncales	6	3
	Optativa	9	Optativos	6	3
Asignaturas Cuatrimestrales					
	Optativa	6	Optativos	3	3
	Optativa	6	Optativos	3	3
	Optativa	6	Optativos	4	2

## Segundo Ciclo

4º Curso		48		Créditos	
Código	Asignaturas Anuales	Créditos		Teo.	Práct.
	Historia Contemporánea	9	Troncales	6	3
	Geografía de Andalucía	4,5	Obligatorias	2,5	2
	Geografía Regional	4,5	Troncales	2,5	2
Asignaturas Cuatrimestrales					
1C	Historia y Cultura de América Latina Contemporánea	6	Obligatorios	4	2
2C	Antropología Social	6	Troncales	4	2
	Optativa	6	Optativos	4	2
	Optativa	6	Optativos	4	2
	Optativa	6	Optativos	4	2
Total Libre configuración		33			

5º Curso		45			
Código	Asignaturas Anuales	Créditos			
	Filosofía	9	Troncales	6	3
Asignaturas Cuatrimestrales					
1C	Historia Contemporánea de España	6	Obligatorios	4	2
2C	Psicología	6	Troncales	4	2
	Optativa	6	Optativos	4	2
	Optativa	6	Optativos	4	2
	Optativa	6	Optativos	4	2
	Optativa	6	Optativos	4	2

## OPTATIVAS

Asignaturas Optativas					
3º curso		Créditos			
1C	Inglés III	6	Optativos	3	3
2C	Italiano II	6	Optativos	3	3
1C	Historia de la Civilización medieval islámica	6	Optativos	4	2
2C	Historia de las formas de la escritura	6	Optativos	4	2
4º curso					
1C	Inglés IV	6	Optativos	3	3
2C	Italiano III	6	Optativos	3	3
5º Curso					
1C	Legislación y organización Internacional para Patrimonio	6	Optativos	4	2
2C	Patrimonio Natural	6	Optativos	4	2

Los alumnos para obtener la Licenciatura en Humanidades deberán cursar todas las asignaturas troncales, todas las obligatorias, un total de 69 créditos de asignaturas optativas y 33 créditos de libre configuración, en total 303 créditos.

Los alumnos que opten por cursar las asignaturas que conforman un itinerario curricular, obtendrán además, la Licenciatura en la especialidad correspondiente.

Las asignaturas optativas podrán cursarse también para la misma titulación como asignaturas de libre configuración (art. 5.2 de la Normativa de Matrícula).

Aunque el alumno puede matricularse de las asignaturas que considere conveniente, se recomienda opten por organizar sus cursos académicos conforme se establece en el Plan de Estudios.



## Licenciatura en Humanidades

Itinerarios Curriculares

### Itinerario: Gestión y técnicas informáticas para archivos, bibliotecas y bases de datos

Primer y Segundo Ciclos

Código	3er Curso	Créditos			
		Créditos		Teo.	Práct.
	Asignaturas Anuales	9	Optativos	6	3
	Archivística				
	4ºCurso				
	Asignaturas Cuatrimestrales				
1C	Biblioteconomía	6	Optativos	4	2
2C	Tratamiento informático de la información. Bancos y bases	6	Optativos	4	2
	5º Curso				
	Asignaturas Cuatrimestrales				
1C	Documentación y gestión de empresas	6	Optativos	4	2
2C	Gestión de administraciones públicas	6	Optativos	4	2
2C	Digitalización, reproducción y soportes de la información	6	Optativos	4	2

### Itinerario: Enseñanza del español para extranjeros

Primer y Segundo Ciclo

Código	3er Curso	Créditos			
		Créditos		Teo.	Práct.
	Asignaturas Anuales	9	Optativos	6	3
	Metodología para la enseñanza del español				
	4ºCurso				
	Asignaturas Cuatrimestrales				
1C	Conversación y redacción en la enseñanza del español	6	Optativos	4	2
2C	Medios de comunicación y enseñanza de español	6	Optativos	4	2
	5º Curso				
	Asignaturas Cuatrimestrales				
1C	Las nuevas disciplinas lingüísticas	6	Optativos	4	2
2C	El español con fines científicos	6	Optativos	4	2
2C	Los textos literarios y la enseñanza del español	6	Optativos	4	2

### Itinerario: Patrimonio histórico, cultural y natural

Primer y Segundo Ciclo

Código	3er Curso	Créditos			
		Créditos		Teo.	Práct.
	Asignaturas Anuales	9	Optativos	6	3
	S.I.G. S.I.P.H.U.				
	4ºCurso				
	Asignaturas Cuatrimestrales				
2C	Patrimonio Musical	6	Optativos	4	2

1C	Museografía	6	Optativos	4	2
5° Curso					
Asignaturas Cuatrimestrales					
1C	Patrimonio Etnológico	6	Optativos	4	2
2C	Técnicas de Restauración	6	Optativos	4	2
1C	Urbanismo	6	Optativos	4	2

*Licenciatura en Ciencias Ambientales*

Plan de Estudios de 1998

**Primer Ciclo**

1er Curso		63	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos		Teo.	Práct.
5000	Bases físicas y químicas del medio ambiente	12	Troncales	9	3
5001	Biología	12	Troncales	9	3
5002	Fundamentos matemáticos para el estudio del medio ambiente	9	Troncales	6	3
5003	Ecología	12	Troncales	9	3
Asignaturas Cuatrimestrales					
5004	1C Zoología	6	Obligat.	4	2
5005	2C Botánica	6	Obligat.	4	2
0001	1C Teoría de la Cultura	6	Obligat.	4	2

2ºCurso		60	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos			
	Medio Físico	12	Troncales	9	3
	Fisiología Animal	9	Obligat.	6	3
	Genética y Biotecnología Ambiental	9	Obligat.	6	3
Asignaturas Cuatrimestrales					
1C	Medio Ambiente y Sociedad	6	Troncales	4	2
1C	Derecho Administrativo Medio Ambiental	6	Troncales	4	2
2C	Cultura Patrimonio y Medio Ambiente	6	Obligat.	4	2
2C	Derecho Penal Ambiental	6	Troncales	4	2
2C	Libre Configuración	6			

3er Curso		60	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos			
	Biología del Comportamiento	9	Obligat.	6	3
	Microbiología	9	Obligat.	6	3
	Fisiología Vegetal	12	Obligat.	9	3
Asignaturas Cuatrimestrales					
1C	Bases de la Ingeniería Ambiental	6	Troncales	4	2
1C	Sistemas de Información Geográfica	6	Troncales	4	2
2C	Sistemas Ecológicos	6	Obligat.	4	2
1C	Libre configuración	6			
2C	Libre configuración	6			

## Segundo Ciclo

4° Curso		63	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos		Teo.	Práct.
	Evaluación del impacto ambiental	9	Troncales	6	3
Asignaturas Cuatrimestrales					
1C	Estadística	6	Troncales	4	2
1C	Meteorología y Climatología	6	Troncales	4	2
1C	Técnicas Avanzadas en Química	6	Obligat.	2	4
2C	Economía Aplicada	6	Troncales	4	2
2C	Contaminación Atmosférica	6	Troncales	4	2
2C	Técnicas Avanzadas en Biología	6	Obligat.	2	4
1C	Asignatura Optativa 1	6		4	2
2C	Asignatura Optativa 2	6		4	2
2C	Libre Configuración	6			

5° Curso		69	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos		Teo.	Práct.
	Gestión y conservación de recursos naturales	12	Troncales	9	3
	Ordenación del territorio y medio ambiente	9	Troncales	6	3
	Organización y gestión de proyectos	9	Troncales	6	3
	Proyecto Fin de Carrera	12	Obligat.	---	12
Asignaturas Cuatrimestrales					
1C	Toxicología Ambiental y Salud Pública	6	Troncales	4	2
1C	Asignatura Optativa 3	6		4	2
2C	Asignatura Optativa 4	6		4	2
2C	Libre Configuración	9			

**Itinerario Técnico Ambiental**

Código	Asignaturas a cursar:			Créditos	
				Teo.	Práct.
	Alteración de ecosistemas terrestres	6	Optativa	2	4
	Economía del agua	6	Optativa	4	2
	Enzimología del estrés	6	Optativa	4	2
	Espacios naturales	6	Optativa	4	2
	Geología regional	6	Optativa	4	2
	Hidrogeología	6	Optativa	4	2
	Limnología Aplicada	6	Optativa	2	4
	Prácticas en empresas	6	Optativa	0	6
	Procesos de Producción	6	Optativa	4	2
	Protección del patrimonio arquitectónico	6	Optativa	4	2

**Itinerario Gestión Ambiental**

Código	Asignaturas a cursar:			Créditos	
				Teo.	Práct.
	Biodiversidad	6	Optativa	4	2
	Economía del agua	6	Optativa	4	2
	Espacios naturales	6	Optativa	4	2
	Explotación de sistemas naturales	6	Optativa	4	2
	Fisiología Vegetal Ambiental	6	Optativa	4	2
	Genética Ambiental	6	Optativa	4	2
	Hidrogeología	6	Optativa	4	2
	Limnología Aplicada	6	Optativa	2	4
	Prácticas en empresas	6	Optativa	0	6
	Restauración del medio natural	6	Optativa	4	2

**Itinerario Adaptación y Comportamiento**

Código	Asignaturas a cursar:			Créditos	
				Teo.	Práct.
	Bases Celulares de la respuesta al medio	6	Optativa	4	2
	Bases estructurales y funcionales del comportamiento	6	Optativa	4	2
	Bases Neuronales del comportamiento motor	6	Optativa	4	2
	Cronobiología	6	Optativa	4	2
	Diseño de ambientes humanos	6	Optativa	4	2
	Enzimología del Estrés	6	Optativa	4	2
	Etología Aplicada	6	Optativa	4	2

Evaluación de la adaptación ambiental	6	Optativa	4	2
Neurotoxicología Ambiental	6	Optativa	4	2
Prácticas en empresas	6	Optativa	0	6

### Itinerario Administración y Desarrollo Ambiental

Código	Asignaturas a cursar:		Créditos		
			Teo.	Práct.	
	Crecimiento, Economía y Medio Ambiente	6	Optativa	4	2
	Derecho Ambiental Internacional y Comunitario	6	Optativa	4	2
	Educación Ambiental	6	Optativa	4	2
	Espacios Naturales	6	Optativa	4	2
	Geografía de los riesgos	6	Optativa	4	2
	Geología Regional	6	Optativa	4	2
	Población, Recursos y Desarrollo	6	Optativa	4	2
	Prácticas en empresas	6	Optativa	0	6
	Protección del patrimonio arquitectónico	6	Optativa	4	2
	Restauración del Medio Natural	6	Optativa	4	2

Los alumnos para obtener la Licenciatura en Ciencias Ambientales deberán cursar todas las asignaturas troncales, todas las obligatorias, un total de 24 créditos de asignaturas optativas y 33 créditos de libre configuración, en total 315 créditos.

Los alumnos que opten por cursar 7 de las asignaturas que conforman un itinerario curricular, obtendrán además, la Licenciatura en la especialidad correspondiente.

Las asignaturas optativas podrán cursarse también para la misma titulación como asignaturas de libre configuración (art. 5.2 de la Normativa de Matrícula).

Aunque el alumno puede matricularse de las asignaturas que considere conveniente, se recomienda opten por organizar sus cursos académicos conforme se establece en el Plan de Estudios.

## Diplomatura en Trabajo Social

### Plan de Estudios 1998

1er Curso		61,5	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos		Teo.	Práct.
2000	Derecho	9	Troncal	7	2
2001	Psicología General y del Desarrollo	9	Troncal	7	2
2002	Introducción a la Antropología	9	Troncal	7	2
2003	Introducción a los Servicios Sociales	9	Troncal	7	2
2004	Introducción al Trabajo Social	15	Troncal	7	8
Asignaturas Cuatrimestrales					
2005	1C Sociología General	6	Troncal	5	1
2006	2C Métodos y Técnicas de Investigación Social	4,5	Troncal	4	0,5
2ºCurso		57	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos		Teo.	Práct.
	Servicios Sociales básicos y especializados	9	Troncal	7	2
	Epistemología y Metodología del Trabajo Social	9	Troncal	7	2
	Estructura Social contemporánea de Andalucía	9	Obligat..	7	2
Asignaturas Cuatrimestrales					
1C	Salud Pública y Trabajo Social	4,5	Troncal	4	0,5
1C	Trabajo Social con grupos	4,5	Troncal	4	0,5
2C	Política Social	6	Troncal	5	1
1C	Asignatura Optativa 1º	4,5	<i>Optativa</i>	4	0,5
2C	Prácticas de Taller	6	Troncal	-	6
2C	Asignatura Optativa 2º	4,5	Optativa	4	0,5
3er Curso		61,5	Créditos		
Código	Asignaturas Anuales	Créditos		Teo.	Prác
	Trabajo Social con Familias	9	Troncal	7	2
	Prácticas de Campo	18	<i>Troncal</i>	-	18
Asignaturas Cuatrimestrales					
1C	Psicología Social	6	Troncal	5	1
1C	Política Social Europea y Española	6	Obligat.	4	2
1C	Pedagogía Social Comunitaria	6	Obligat.	4	2
1C	Asignatura Optativa	6	Optativa	4	2
2C	Etica para el Trabajo Social	6	Obligat.	4	2
2C	Asignatura Optativa	4,5	Optativa	4	0,5
Créditos de libre configuración		20			
Asignaturas Optativas					
	Economía aplicada al Trabajo Social	4,5	Optativa	4	0,5

		Trabajo Social en Salud	4,5	Optativa	4	0,4
2022	1C	Trabajo Social con minusválidos	6	Optativa	4	2
2023	2C	Antropología e intervención social	4,5	Optativa	4	0,5
2024	2C	Psicopatología	6	Optativa	5	1
		Trabajo social en drogodependencia	4,5	Optativa	4	0,5

#### **CUADRO DE INCOMPATIBILIDADES**

ASIGNATURA QUE DEBE ESTAR APROBADA	ASIGNATURA A CURSAR
Introducción al Trabajo Social (1º curso)	Práctica de Taller (2º curso)
Práctica de Taller (2º curso)	Práctica de Campo (3º curso)



## Diplomatura en Trabajo Social

Itinerarios Curriculares

### Especialidad: Gerontología

Código	Cur.	Cuat.	Asignaturas a cursar:	Créditos			
				Créditos	Teo.	Práct.	
	2º	1C	Psicología de la Vejez	4,5	Optativa	4	0,5
	2º	2C	Protección jurídico administrativa de las personas mayores	4,5	Optativa	4	0,5
	3º	1C	Trabajo Social y Servicios Sociales para las personas mayores	6	Optativa	5	1
	3º	2C	Sociopedagogía de la Vejez	4,5	Optativa	4	0,5

### Especialidad: Bienestar Social para la infancia y juventud

Código	Cur.	Cuat.	Asignaturas a cursar:	Créditos			
				Créditos	Teo.	Práct.	
	2º	1C	Sociología de las Instituciones.	4,5	Optativa	4	0,5
	2º	2C	Problemas psicosociales de la infancia y juventud.	4,5	Optativa	4	0,5
	3º	1C	Trabajo Social con infancia y juventud.	6	Optativa	5	1
	3º	2C	La iniciativa social en problemática de la infancia y la juventud.	4,5	Optativa	4	0,5

### Especialidad: Exclusión e integración social

Código	Cur.	Cuat.	Asignaturas a cursar:	Créditos			
				Créditos	Teo.	Práct.	
	2º	1C	Marginación y exclusión social en España	4,5	Optativa	4	0,5
	2º	2C	Programas de lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Unión Europea	4,5	Optativa	4	0,5
	3º	1C	Exclusión e integración social: investigación social aplicada	4,5	Optativa	4	0,5
	3º	2C	Estadística aplicada al Trabajo Social	6	Optativa	5	1

Los alumnos para obtener la Diplomatura en Trabajo Social deberán cursar todas las asignaturas troncales, todas las obligatorias, un total de 19,5 créditos de asignaturas optativas y 20 créditos de libre configuración, en total 200 créditos.

Los alumnos que opten por cursar las asignaturas que conforman un itinerario curricular, obtendrán además, la Diplomatura en la especialidad correspondiente.

Las asignaturas optativas podrán cursarse también para la misma titulación como asignaturas de libre configuración (art. 5.2 de la Normativa de Matrícula).

Aunque el alumno puede matricularse de las asignaturas que considere conveniente, se recomienda opten por organizar sus cursos académicos conforme se establece en el Plan de Estudios.

**PRIMER CURSO**

**PLAN VIGENTE**

- Psicología General, Evolutiva y Diferencial
- Sociología General
- Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social
- Introducción a los Servicios Sociales
- Trabajo Social I
- Estadísticas y Técnicas de Investigación Social
- Prácticas 1ª

**PLAN NUEVO**

- Psicología General y del Desarrollo Humano
- Sociología General
- Derecho
- Introducción a los Servicios Sociales
- Introducción al Trabajo Social
- Técnicas de Investigación Social

**SEGUNDO CURSO**

**PLAN VIGENTE**

- Psicología Social
- Estructura Social Contemporánea
- Servicios Sociales I y Servicios Sociales II (3ª)
- Trabajo Social II
- Derecho Administrativo
- Economía Aplicada al Trabajo Social

**PLAN NUEVO**

- Psicología Social (3º)
- Estructura Social Contemporánea y de Andalucía
- Servicios Sociales Básicos y Especializados
- Epistemología y Metodología del Trabajo Social
- Economía Aplicada al Trabajo Social (optativa)

**OPTATIVAS**

- Psicopatología
- Trabajo Social con Minusválidos
- Psicopatología
- Trabajo Social con Minusválidos

**TERCER CURSO**

**PLAN VIGENTE**

- Trabajo Social III
- Política Social y de Bienestar Social
- Antropología Social y Cultural
- Ética General y del Trabajo Social

**PLAN NUEVO**

- Trabajo Social con Grupo (2º)
- Política Social y del Bienestar Social
- Introducción a la Antropología
- Ética para el Trabajo Social

**OPTATIVAS**

**PLAN VIGENTE**

- Trabajo Social de Familia
- Medicina Social
- Psicopsicología de las Organizaciones
- Política Económica de los Servicios Sociales

**PLAN NUEVO**

- Trabajo Social con Familia
- Salud Pública y Trabajo Social

## ***Diplomatura en Trabajo Social***

Plan de Estudios de 1989

### Cursos Comunes

#### 1<sup>er</sup>. Curso (**SIN DOCENCIA**)

- 301 Psicología General, Dif. Evol.
- 302 Sociología General
- 303 Fundamentos de Derecho T.S.
- 304 Introducción a los SS.SS.
- 305 ***Trabajo Social I***
- 306 Estadística y Técnicas de Inv.

#### 2ºCurso (**SIN DOCENCIA**)

- 307 Psicología Social
- 308 Estructura S. Contemporánea
- 309 Servicios Sociales I
- 310 Trabajo Social II
- 311 Derecho Administrativo
- 312 Economía Aplicada al T.S.

#### Dos Optativas a elegir una

- 313 Psicopatología
- 314 T. Social con Minusválido

#### 3<sup>er</sup>. Curso

- 5 Política S. y de Bienestar S.
- 316 Antropología S. y Cultural
- 317 Ética General y del T. Social
- 318 Servicios Sociales II
- 319 Trabajo Social III

#### Cuatro Optativas a elegir dos

- 320 Medicina Social
- 321 Trabajo Social de Familia
- 322 Psicología de las Org.
- 323 Política Económica de SS.SS.

### **EXTINCIÓN PLAN DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA DE TRABAJO SOCIAL (Plan de 1.989)**

“Los planes de estudio conducentes a títulos oficiales, modificados total o parcialmente, se extinguirán, salvo casos excepcionales apreciados por la correspondiente Universidad, temporalmente, curso por curso. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante adaptación o, en su caso, convalidación que la correspondiente Universidad determine.” Real Decreto 1267/1994, de 10 de Junio (BOE de 11-6-94), por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de Noviembre (BOE de 14-12-1987).

#### **PERIODO DE EXTINCIÓN**

<b>CURSO ACADEMICO</b>	<b>PRIMER CURSO</b>	<b>SEGUNDO CURSO</b>	<b>TERCER CURSO</b>
1998-99	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA CON DOCENCIA	MATRICULA CON DOCENCIA
1999-00	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA CON DOCENCIA
2000-01	EXTINGUIDO	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA SIN DOCENCIA
2001-02	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	MATRICULA SIN DOCENCIA
2002-03	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO

## Diplomatura en Relaciones Laborales

Plan de Estudios de 1998

1er. Curso		55'5	Créditos
Código	Asignatura Anuales	Teo. Práct.	
1000	Organización y Métodos del Trabajo	8 4	12 Troncales
1001	Introducción a la Economía del Trabajo	6 3	9 Obligatorios
Asignaturas Cuatrimestrales			
1002	1C Historia Social y Política contemporánea	5 1	6 Troncales
1003	1C Elementos de Derecho Privado	4 2	6 Troncales
1004	1C Contabilidad	4 2	6 Obligatorios
1005	2C Sociología	4 2	6 Troncales
1006	2C Elementos de Derecho Público	4 2	6 Troncales
1007	2C Introducción al Derecho del Trabajo	3 1,5	4,5 Troncales

2º Curso		63	Créditos
Código	Asignaturas Anuales		
	Derecho del Trabajo	6 3	9 Troncales
	Psicología del Trabajo	6 3	9 Troncales
	Derecho de la Seguridad Social	7 5	12 Troncales
	Derecho Sindical	7 5	12 Troncales
	Dirección y Gestión de Personal	7 5	12 Troncales
Asignaturas Cuatrimestrales			
1C	Historia de las Relaciones Laborales en España	3,5 1	4,5 Obligatorios
2C	Optativa 1	3 1,5	4,5 optativos

3er. Curso			61,5
Asignaturas Anuales			Créditos
	Practicas Integradas	12	12 Troncales
	Seguridad en el trabajo y Acción social en la Empresa	8 4	12 Troncales
	Derecho Procesal Laboral	6 3	9 Obligatorios
Asignaturas Cuatrimestrales			
1C	Estadística	4 2	6 Troncales
1C	Dirección Estratégica	3 1,5	4,5 Obligatorias
1C	Optativa 2	3 1,5	4,5 optativos
2C	Optativa 3	3 1,5	4,5 optativos
2C	Optativa 4	3 1,5	4,5 optativos
2C	Optativa 5	3 1,5	4,5 optativos
Créditos de libre configuración		20	Curriculares

## ***Diplomatura en Relaciones Laborales***

Itinerarios Curriculares

### **Especialidad: Gestión de Empresas**

27 créditos

Código	Asignaturas a cursar:		
	Derecho Civil Patrimonial	Optativa	4,5 créditos
	Procedimiento Administrativo	Optativa	4,5 créditos
	Derecho Fiscal	Optativa	4,5 créditos
	Contabilidad y Tributación	Optativa	4,5 créditos
	Auditorías Socio-Laborales	Optativa	4,5 créditos
	Derecho de la Empresa	Optativa	4,5 créditos

### **Especialidad: Gestión de Recursos Humanos**

27 créditos

Código	Asignaturas a cursar:		
	Auditorías Socio-Laborales	Optativa	4,5 créditos
	Psicología del conflicto	Optativa	4,5 créditos
	Sistemas de Relaciones Laborales	Optativa	4,5 créditos
	Sociología del Trabajo	Optativa	4,5 créditos
	Encuestas Socio-Laborales	Optativa	4,5 créditos
	Derecho Social Comunitario	Optativa	4,5 créditos

### **Especialidad: Economía Social (Cooperativas)**

27 créditos

Código	Asignaturas a cursar:		
	Dirección de Empresas Cooperativas	Optativa	4,5 créditos
	Derecho de la Empresa	Optativa	4,5 créditos
	Formas de Trabajo Asociado	Optativa	4,5 créditos
	Contabilidad y Tributación	Optativa	4,5 créditos
	Mercado del Trabajo y Desarrollo local en Andalucía	Optativa	4,5 créditos
	Derecho Social comunitario	Optativa	4,5 créditos

Los alumnos para obtener la Diplomatura en Relaciones Laborales deberán cursar todas las asignaturas troncales, todas las obligatorias, un total de 22,5 créditos de asignaturas optativas y 20 créditos de libre configuración, en total 200 créditos.

Los alumnos que opten por cursar las asignaturas que conforman un itinerario curricular, obtendrán además, la Diplomatura en la especialidad correspondiente.

Las asignaturas optativas podrán cursarse también para la misma titulación como asignaturas de libre configuración (art. 5.2 de la Normativa de Matrícula).

Aunque el alumno puede matricularse de las asignaturas que considere conveniente, se recomienda opten por organizar sus cursos académicos conforme se establece en el Plan de Estudios.

**PLAN VIGENTE**

- Dirección y Gestión de Personal
- Historia Social y Política
- Contemporánea
- El. del Derecho I
- El. del Derecho II
- Sociología
- Estadística y Técnicas de Muestreo
- Psicología del Trabajo
- Organización y Métodos del Trabajo
- Derecho Trabajo
- Seguridad e Higiene en el Trabajo
- Sociología de la Empresa
- Derecho de la Seguridad Social
- Derecho Sindical
- Prácticas Integradas
- Contabilidad
- Introducción Derecho Trabajo
- Introducción a la Economía
- Derecho Procesal Laboral
- Historia Económica
- Derecho Civil Patrimonial

**PLAN NUEVO**

- Dirección y Gestión de Personal
- Historia Social y Política Contemporánea
- El. del Derecho Privado
- El. del Derecho Público
- Sociología
- Estadística
- Psicología del Trabajo
- Organización y Métodos del Trabajo
- Derecho Trabajo
- Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa
- Derecho de la Seguridad Social
- Derecho Sindical
- Prácticas Integradas
- Contabilidad
- Introducción Derecho Trabajo
- Introducción a la Economía del Trabajo
- Derecho Procesal Laboral
- Historia de las Relaciones Laborales en España
- Derecho Civil Patrimonial



## Diplomado en Relaciones Laborales

Plan de Estudios de 1995

1er Curso (SIN DOCENCIA)					Créditos	
Código	Cuat.	Asignaturas Troncales	Créditos		Teo.	Práct.
0201		Dirección y Gestión Personal	12	Troncal	6	6
0202	1C	Historia Social y Política Contemporanea (cuatr)	6	Troncal	5	1
0203	1C	Elementos de Derecho I (cuatrimestral)	6	Troncal	4	2
0204	2C	Sociología (cuatrimestral)	6	Troncal	4	2
Asignaturas Obligatorias						
0205		Contabilidad	9	Obligat.	6	3
0206	1C	Introducción al Derecho del Trabajo (cuatrimest.)	6	Obligat.	5	1
0207		Introducción a la Economía	9	Obligat.	6	3
Asignaturas Optativas						
0208	2C	Historia Económica de las Relaciones L. (cuatrim.)	6	Optativ.	5	1
0209	2C	Derecho Civil Patrimonial (cuatrimestral)	6	Optativ.	5	1
2ª Curso (SIN DOCENCIA)					Créditos	
Código	Cuat.	Asignaturas Troncales	Créditos		Teo.	Práct.
0210		Psicología del Trabajo	9	Troncal	6	3
0211		Organización y Métodos de Trabajo	12	Troncal	8	4
0212		Derecho del Trabajo	12	Troncal	8	4
0213	1C	Seguridad e Higiene en el Trabajo (cuatrim.)	6	Troncal	4	2
0214		Sociología de la Empresa	6	Troncal	4	2
0215		Derecho de la Seguridad Social	12	Troncal	6	6
Asignaturas Obligatorias						
0216	2C	Economía Española (cuatrimestral)	6	Obligat.	5	1
3er Curso					Créditos	
Código	Cuat.	Asignaturas Troncales	Créditos		Teo.	Práct.
0217	1C	Elementos de Derecho II (cuatrimestral)	6	Troncal	4	2
0218	1C	Estadística y Técnicas de Muestreo (cuatrimest.)	6	Troncal	4	2
0219		Derecho Sindical	12	Troncal	6	6
0220		Prácticas Integradas	12	Troncal		12
Asignaturas Obligatorias						
0221		Prestaciones de Protección Social	6	Obligat.	5	1
0222		Derecho Procesal Laboral	9	Obligat.	6	3
Asignaturas Optativas					Créditos	Teo. Práct.
0223	2C	Régimen Jurídico de la Admón. Pública (cuatr.)	6	Optativ.	5	1
0224	2C	Método Estad. Aplicado a Auditorías S. (cuatrim.)	6	Optativ.	5	1
0225	1C	Sociología del Trabajo (cuatrimestral)	6	Optativ.	5	1
0226	1C	Derecho Social Comunitario (cuatrimestral)	6	Optativ.	5	1
0227	2C	Derecho Financiero Tributario (cuatrimestral)	6	Optativ.	5	1

Los alumnos para obtener la Diplomatura en Relaciones Laborales deberán cursar todas las asignaturas troncales, todas las obligatorias, un total de 18 créditos de asignaturas optativas y 21 créditos de libre configuración, en total 207 créditos.

Las asignaturas optativas podrán cursarse también para la misma titulación como asignaturas de libre configuración (art. 5.2 de la Normativa de Matrícula).

Aunque el alumno puede matricularse de las asignaturas que considere conveniente, se recomienda opten por organizar sus cursos académicos conforme se establece en el Plan de Estudios.

### **EXTINCION PLAN DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA DE RELACIONES LABORALES (Plan de 1.995)**

“Los planes de estudio conducentes a títulos oficiales, modificados total o parcialmente, se extinguirán, salvo casos excepcionales apreciados por la correspondiente Universidad, temporalmente, curso por curso. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante adaptación o, en su caso, convalidación que la correspondiente Universidad determine.” Real Decreto 1267/1994, de 10 de Junio (BOE de 11-6-94), por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de Noviembre (BOE de 14-12-1987).

#### **PERIODO DE EXTINCIÓN**

CURSO ACADEMICO	PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO
1998-99	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA CON DOCENCIA	MATRICULA CON DOCENCIA
1999-00	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA CON DOCENCIA
2000-01	EXTINGUIDO	MATRICULA SIN DOCENCIA	MATRICULA SIN DOCENCIA
2001-02	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	MATRICULA SIN DOCENCIA
2002-03	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO	EXTINGUIDO

## Diplomatura en Ciencias Empresariales

Plan de Estudios de 1998

		1er. Curso	63	Créditos	
Código		Asignaturas Anuales	Créditos	Teo.	Práct.
3000		Economía Política	12	Troncales	9 3
3001		Organización y Administración de Empresas I	12	Troncales	6 6
3002		Contabilidad Financiera	12	Troncales	6 6
3003		Matemáticas	9	Troncales	6 3
		<b>Asignaturas Cuatrimestrales</b>			
3004	1C	Introducción al Derecho	6	Troncales	4,5 1,5
3005	2C	Economía Española y Mundial	6	Troncales	4,5 1,5
3006	2C	Derecho Mercantil	6	Obligatorios	4,5 1,5
		<b>2º Curso</b>	<b>63</b>		
Código		Asignaturas Anuales	Créditos		
3007		Organización y Administración de Empresas II	12	Obligatorios	9 3
3008		Contabilidad de Costes	12	Troncales	9 3
3009		Matemáticas Financiera	9	Obligatorios	6 3
3010		Estadística	9	Troncales	6 3
		<b>Asignaturas Cuatrimestrales</b>			
3011	1C	Introducción al Derecho Tributario	6	Troncales	4,5 1,5
	1C	Asignatura Optativa 1	4,5	Optativos	1,5 3
3012	2C	Informática Aplicada a la gestión de la empresa	6	Troncales	1,5 4,5
	2C	Asignatura Optativa 2	4,5	Optativos	1,5 3
		<b>3er. Curso</b>	<b>73,5</b>		
Código		Asignaturas Anuales	Créditos		
		Dirección Comercial	12	Troncales	9 3
		Dirección Financiera	12	Troncales	9 3
		<b>Asignaturas Cuatrimestrales</b>			
	1C	Gestión y D. de Recursos Humanos	6	Obligatorios	4,5 1,5
	1C	Derecho del Trabajo	6	Obligatorios	4,5 1,5
	2C	Gestión de la Producción	6	Obligatorios	4,5 1,5
	1C	Asignatura Optativa 3	4,5	Optativos	3 1,5
	2C	Asignatura Optativa 4	4,5	Optativos	1,5 3
		Créditos de libre configuración	22,5	Curriculares	

Código		Asignaturas Optativas		Créditos	
				Teo.	Práct.
		3º Optativa 3 - Ic			
3018	1C	Técnicas Matemático-Financieras	4.5	3	1,5
		Economía Andaluza	4.5	3	1,5
		Estadística II	4.5	3	1,5
		Historia Económica	4.5	3	1,5
3022	1C	Economía de la Unión Europea	4.5	3	1,5
		Gestión de Calidad, Tecnología e Innovación	4.5	3	1,5

## Diplomatura en Ciencias Empresariales

### Itinerarios Curriculares

#### Especialidad: Contabilidad

Código	Asignaturas a cursar:		27 Créditos	Créditos	
3024	2° - 1C	Contabilidad Financiera Intermedia	4.5	1,5	3
3025	2° - 2C	Contabilidad Financiera Avanzada	4.5	1,5	3
	3° - 1C	Contabilidad Presupuestaria	4.5	1,5	3
	3° - 1C	Contabilidad y Fiscalidad	4.5	1,5	3
	3° - 2C	Sistemas Contables Informatizados	4.5	1,5	3
	3° - 2C	Contabilidad Pública	4.5	1,5	3

#### Especialidad: Economía Social

Código	Asignaturas optativas a cursar:		27 créditos	Créditos	
3031		Derecho de Cooperativas y Organizaciones no Lucrativas	4.5	1,5	3
	2	Derecho de Cooperativas y Organizaciones no Lucrativas	4.5	1,5	3
	3	Contabilidad de Cooperativas y Organizaciones no Lucrativas	4.5	1,5	3
	4	Derecho Fiscal de Cooperativas y no Organizaciones Lucrativas	4.5	1,5	3
	5	Creación y Viabilidad de Empresas	4.5	1,5	3
3035	6	Economía Social	4.5	1,5	3

Los alumnos para obtener la Diplomatura en Ciencias Empresariales deberán cursar todas las asignaturas troncales, todas las obligatorias, un total de 18 créditos de asignaturas optativas y 22,5 créditos de libre configuración, en total 199,5 créditos. Asimismo, deberán acreditar conocimientos de Inglés Económico, para ello la Universidad establecerá unas pruebas al efecto y facilitará la adquisición de dichos conocimientos

Los alumnos que opten por cursar las asignaturas que conforman un itinerario curricular, obtendrán además, la Diplomatura en la especialidad correspondiente.

Las asignaturas optativas podrán cursarse también para la misma titulación como asignaturas de libre configuración (art. 5.2 de la Normativa de Matrícula).

Aunque el alumno puede matricularse de las asignaturas que considere conveniente, se recomienda opten por organizar sus cursos académicos conforme se establece en el Plan de Estudios.

**PLAN VIGENTE**

- Investigación y Comercialización,
- Política Comercial I y Política Comercial II
- Economía Española y Mundial
- Economía Política
- Matemáticas
- Contabilidad Financiera
- Introducción al Derecho Empresarial
- Gestión de Empresas I y Gestión de Empresa II
- Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II
- Estadística I y Estadística II
- Administración y Dirección
- Dirección Financiera I y Dirección Financiera II
- Matemáticas Financieras I y Matemáticas Actuariales
- Dirección y Gestión de Producción I
- Derecho Tributario I y Derecho Tributario II
- Historia Económica
- Gestión de Calidad
- Contabilidad Pública
- Contabilidad Analítica de Gestión
- Derecho del Trabajo
- Creación de Empresas
- Contabilidad Fiscal
- Contabilidad Financiera Avanzada
- Organización y Sistemas

**PLAN NUEVO**

- Dirección Comercial
- Economía Española y Mundial
- Economía Política
- Matemáticas
- Contabilidad Financiera
- Introducción al Derecho
- Organización y Administración de Empresas I
- Derecho Mercantil
- Estadística
- Organización y Administración de Empresas II
- Dirección Financiera
- Matemáticas Financieras
- Gestión de Producción
- Introducción al Derecho Tributario
- Historia Económica
- Gestión de Calidad, Tecnología e Innovación
- Contabilidad Pública
- Contabilidad de Costes
- Derecho del Trabajo
- Creación y Viabilidad de Empresas
- Contabilidad y Fiscalidad
- Contabilidad Financiera Intermedia y Contabilidad Financiera Avanzada
- Informática aplicada a la gestión de la empresa

El resto de asignaturas podrán convalidarse por créditos optativos o de libre configuración.

### **3.5 Evaluación de la calidad en la Universidad**

Desde los comienzos de las enseñanzas en la Universidad Pablo de Olavide, el equipo rectoral se ha preocupado por la calidad de las mismas. El concepto de calidad en las Universidades es, hoy en día, de amplio espectro abarcando los campos de la docencia, investigación y gestión.

La Universidad Pablo de Olavide forma parte de la Unidad de Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA) consorcio formado por todas las Universidades con sede en Andalucía, con amplios objetivos en el campo de la evaluación de la calidad.

A través de la UCUA, la Universidad Pablo de Olavide ha acudido a la convocatoria del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad en las Universidades proponiendo la valoración de la titulación de Trabajo Social. La elección de esta diplomatura se debe a ser la única de las carreras, entre las ofertadas por la Universidad Pablo de Olavide actualmente, con ciclo completo: por lo que parecía el objetivo más idóneo una primera experiencia en materia de control de calidad.

## 4. INVESTIGACIÓN

Durante el curso 1997-98 se ha propuesto y aprobado por la Comisión Gestora, en su 3ª sesión celebrada el veintiuno de noviembre de 1997, la constitución de la Comisión de Investigación para que fomente y gestione los programas de la propia Universidad, así como para que regule la promoción de la investigación de convocatorias y fondos procedentes de agencias externas.

La Comisión de Investigación actúa en el control administrativo de los programas de investigación en la Universidad Pablo de Olavide y elabora las propuestas que para el desarrollo de la investigación de esta Universidad se crean convenientes.

Tiene las siguientes funciones:

1) Establecer los criterios de evaluación de la investigación efectuada en la Universidad y aplicar esos criterios al evaluar las distintas convocatorias propuestas.

2) Establecer las normas para las colaboraciones y contratos de los grupos de investigación con organismos públicos y privados externos a la Universidad.

3) Elaborar y desarrollar un programa propio de apoyo a la investigación y distribuir los fondos económicos incluidos en este programa entre los grupos de investigación e investigadores de la Universidad.

4) Aquellas funciones relativas a la investigación que le sean encomendadas por la Comisión Gestora.

Esta integrada por hasta un máximo de seis profesores doctores de contrastada experiencia en el desarrollo de líneas y proyectos de investigación, nombrados por la Comisión Gestora, y el Vicepresidente de Investigación, que actúa como presidente. Asiste, con voz pero sin voto, un miembro de la administración, que actúa como secretario.

La Universidad Pablo de Olavide pretende crear una infraestructura que apoye al profesorado y departamentos universitarios en su desarrollo de formación científica y relaciones con otras instituciones. Así, ha aprobado un Programa Propio de Apoyo a la investigación con los apartados siguientes:

### OBJETIVOS

La Universidad Pablo de Olavide ha iniciado una andadura con el objetivo de ofrecer a la sociedad unas enseñanzas basadas en la calidad con el intento de que nuestros licenciados y diplomados hayan adquirido una formación y el desarrollo de una base conceptual necesaria para acceder al mercado profesional cada vez más competitivo. Este objetivo sólo se podrá alcanzar con un plantel de profesores de elevada cualificación y en continua formación mediante su propia participación en el desarrollo del cuerpo de doctrina de su especialidad mediante la investigación.

Esta Universidad intenta potenciar esta actividad de sus profesionales mediante una serie de ayudas que permitan el intercambio de ideas y tecnologías con otros investigadores de centros de prestigio, faciliten el reciclaje de nuestros profesores y se inicie e impulse la carrera investigadora de los jóvenes valores que se integren en los grupos de investigación.

Así, se aprueba un Programa Propio de Investigación que incluye tres apartados:

Subprograma de Seminarios, encaminado a refrescar las ideas y el espíritu de todos nuestros universitarios con la presentación del trabajo y debate con personalidades del ámbito del conocimiento internacional.

Subprograma de Becas, con el objetivo de fomentar la formación y el aprendizaje de la metodología de la investigación de profesores e investigadores jóvenes que, debido a su alta cualificación, formen el embrión de futuros profesionales que salgan de nuestra Universidad.



Subprograma de Movilidad, que trate de facilitar el intercambio de profesionales entre nuestra Universidad y otras instituciones que deriven en un proceso sinérgico de potenciación de nuestros investigadores y, en consecuencia, de la calidad de la Universidad.

Este Programa Propio de Investigación tiene un carácter complementario ya que existen convocatorias públicas regionales, nacionales y europeas, así como de otros organismos y fundaciones, que ofrecen este tipo de ayudas, en algunos casos con mayor soporte económico, que han de ser objetivo prioritario de nuestros investigadores con el fin de optimizar nuestros recursos. Al mismo tiempo, también nace con la impronta de una posible mejora y modificación en el futuro con el fin de adaptarlo a las condiciones de la Universidad y a la deriva de las necesidades de la investigación de la sociedad.

## **MODALIDADES**

### **SUBPROGRAMA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN**

1. Becas de Formación de Personal Docente e Investigación.
2. Becas Postdoctorales en el Extranjero.

### **SUBPROGRAMA DE SEMINARIOS**

### **SUBPROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN**

1. Organización de Congresos y Reuniones Científicas.
2. Asistencia a Congresos.
3. Estancias Breves en Centros de Investigación Extranjero.
4. Estancias Breves de Extranjeros.

### **SUBPROGRAMA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **Objetivos**

Este subprograma tiene como objetivo mejorar la producción científica, aumentar la competitividad de los grupos de investigación, y potenciar la formación científica de los jóvenes ayudantes durante el desarrollo de una carrera profesional.

#### **Caracteres Generales**

Este subprograma incluye una primera modalidad de becas predoctorales de formación de personal docente e investigador (anexo I) y una segunda modalidad de becas postdoctorales en el extranjero (anexo II). En ambas modalidades la Universidad considerará una relación de áreas prioritarias si la marcha de los grupos de investigación así lo aconsejaran.

#### **Requisitos de los solicitantes**

1. Poseer la nacionalidad española, o de un país miembro de la Unión Europea o extranjera residente en España en el momento de finalizar el plazo de solicitud de la convocatoria.

2. Los títulos necesarios en cada modalidad y que fueran obtenidos en algún país fuera de los incluidos en la Unión Europea o en centros españoles que no tengan homologado sus títulos, deberán estar homologados sus títulos, deberán estar homologados, o equiparados a efectos de realización de Tesis Doctoral, a la fecha de finalización de la presentación de solicitudes.

#### Requisitos de los Directores

1. Podrán dirigir estas becas cualquier miembro de los cuerpos de profesores de la Universidad Pablo de Olavide, que sea doctor.
2. Será requisito excluyente no disponer de fondos de investigación que garantice el desarrollo de la investigación del becario. Deberá demostrar documentalmente en el momento de la solicitud de la disposición de un proyecto de investigación vivo.
3. Ningún profesor podrá dirigir más de una beca en la misma convocatoria dentro de la misma modalidad.

#### Dotación de becas

1. Cada beca tendrá una asignación equivalente a las correspondientes de las convocatorias del PAI o del Plan Nacional.
2. El pago de las becas se efectuará a los beneficiarios por mensualidades completas, produciéndose los efectos económicos y administrativos con referencias a la situación de derecho del becario el día 1 del mes a que corresponda.
3. Cada beca incluirá un seguro combinado de asistencia médica, accidentes individuales, intervención quirúrgica y hospitalización. Este seguro será extensible al cónyuge e hijos del becario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.

#### Duración de las becas

1. La duración de las becas será de un año.
2. Las renovaciones se solicitarán durante el décimo mes de disfrute de la beca. Estas solicitudes deberán ir acompañadas por una memoria del becario de los resultados obtenidos y un informe del director de la beca incluyendo la procedencia o no de la prórroga.
3. Las renunciaciones a las becas se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide mediante una memoria razonada, acompañada de un informe del director de la beca. Si la renuncia se produce durante los primeros seis meses del inicio del disfrute de la beca de primera concesión, el Vicerrector de Investigación adjudicará la beca al primer candidato de la reserva según el proceso de selección.

#### Carácter de las becas

1. La concesión de las becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad Pablo de Olavide.
2. El disfrute de la beca será incompatible con otra beca equivalente en cuantía o duración. En cualquier caso, el becario está obligado a comunicar al Vicerrectorado de Investigación del disfrute de otra ayuda que pueda ser considerada incompatible y, en su caso, será la Comisión de Investigación de la Universidad la que determine la incompatibilidad. También será incompatible con el registro del becario en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo, como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen la razonable mediante solicitud razonada dirigida al Vicerrector de Investigación, acompañada por un informe del director. Sólo en aquellos casos de maternidad o existan razones de fuerza mayor se podrá recuperar el período dedicación a tiempo completo.
3. La beca podrá interrumpirse por un período interrumpido. Las interrupciones se producen con efectos administrativos y económicos.

#### Condiciones del disfrute

1. El comienzo del disfrute de la beca corresponde a la incorporación del becario al apoyo de investigación, dentro del plazo que se señale en la resolución de adjudicación.
2. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas incluidas en esta convocatoria, así como las que establezca la Comisión de Investigación para el seguimiento científico de la misma y las establecidas por la Gerencia para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos.
3. El becario realizará su labor en el grupo de investigación y Departamento en el que se le adjudicó la beca y para cualquier cambio de las condiciones incluidas en la solicitud aprobada deberá solicitar la autorización a la Comisión de Investigación.
4. El becario deberá enviar al Vicerrectorado de Investigación una memoria anual sobre el desarrollo del proyecto de la beca, sea o no susceptible de renovación, que incluirá un informe del director del proyecto.
5. Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, presentará una memoria final sobre los resultados obtenidos y la labor que haya realizado como consecuencia del disfrute de la misma, a la que acompañará un informe del director que incluirá una valoración sobre la labor realizada y el grado de formación alcanzado por el becario.
6. Los becarios podrán realizar, como parte su formación, una actividad docente dentro del Departamento donde realice un trabajo de investigación. Esta dedicación docente será de 30 a 50 horas anuales para los licenciados y de 50 a 90 horas anuales para los doctores, previa conformidad del director de la beca y el Consejo del Departamento correspondiente, el cual facilitará esta labor al becario. Esta labor docente no implica ninguna responsabilidad laboral por parte de la Universidad Pablo de Olavide, pero que establecerá un mecanismo de certificación del reconocimiento docente, a efectos de concursos, basado en la certificación emitida por el Departamento implicado.

#### Solicitudes y documentación

1. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir de la publicación de la presente convocatoria en el B.O.J.A..
2. Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Las solicitudes dirigidas al Vicerrector de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla podrán presentarse en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

3. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación: solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:
  - a. Curriculum vitae del solicitante.
  - b. Título o certificación académica personal, completa y acreditativa del grado de titulación exigido, en original o fotocopia compulsada.
  - c. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, del pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
  - d. Memoria del proyecto científico que desarrollará durante el disfrute de la beca en una extensión no superior a cuatro páginas, incluyendo estado actual del tema elegido, objetivos, metodología y bibliografía más relevante.
  - e. Informe del director que incluya su aceptación a la dirección del proyecto de beca.
  - f. Documentación acreditativa de que dispone financiación pública o privada para la realización del proyecto científico de la beca.

#### Selección de las solicitudes

1. La convocatoria será resuelta por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla según la propuesta que realice la Comisión de Investigación.
2. Criterios de selección:
  - Méritos académicos y científicos del candidato.

- Interés científico del proyecto de beca.
- Viabilidad de una ejecución en el tiempo solicitado y con los medios disponibles.

## **ANEXO I**

### **BECAS DE FORMACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

#### *OBJETIVOS*

Estas becas van dirigidas a potenciar los grupos de investigación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, mediante la incorporación de Titulados superiores que realicen una Tesis Doctoral dentro de sus estudios de Tercer Ciclo.

#### *CARACTERES ESPECÍFICOS*

##### Requisitos de los solicitantes

Estar en posesión del Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. Haber obtenido el título en un período anterior no superior a cinco años antes de la fecha de finalización del plazo de solicitud.

#### *DOTACIÓN DE LAS BECAS*

Cada beca tendrá una asignación mensual de 110.000 pesetas brutas y, durante los dos primeros años, tendrán la dotación de las tasas académicas del programa de tercer ciclo.

#### *DURACIÓN DE LAS BECAS*

La duración de las becas de esta modalidad predoctoral será de un año, prorrogable por otros tres como máximo.

#### *CONDICIONES DE DISFRUTE*

El becario podrá realizar una estancia, no superior a tres meses al año, en un laboratorio internacional de excelencia para la realización de experimentación o formación técnica dentro de su proyecto de Tesis Doctoral. La Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, autorizará esta estancia, previo informe del director. La financiación de la estancia se realizará a través de las convocatorias de estancias breves del Plan Andaluz de Investigación, Plan Nacional o de la propia Universidad, o cualquier conducto que puede ser adjudicado a este fin.

## **ANEXO II**

### **BECAS POSTDOCTORALES EN EL EXTRANJERO**

#### *OBJETIVOS*

Esta modalidad de beca pretende mejorar la calidad y competitividad de los grupos de investigación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, mediante la formación complementaria en laboratorios de excelencia en el extranjero, con el fin de contrastar la capacidad de estos jóvenes doctores de participar en un proyecto científico diferente, la interacción con otros investigadores y el aprendizaje de nuevas tecnologías.

## *REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES*

- 1) Estar en posesión del título de Doctor en el momento de la resolución de la convocatoria.
- 2) Podrán solicitar estas becas los profesores Asociados y Ayudantes de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y aquellos Doctores que hayan realizado la Tesis Doctoral en esta Universidad.

Tendrán preferencia aquellos Doctores que hayan disfrutado de una beca predoctoral dentro del Programa Propio de Investigación de esta Universidad.

## *DOTACIÓN DE BECAS*

- 1) Cada beca tendrá una asignación de 225.000 pesetas brutas mensuales y para tener derecho al abono de la mensualidad deberá haber permanecido en el centro receptor al menos 25 días naturales.
- 2) Una ayuda única de 300.000 pesetas si la estancia es el ámbito europeo, y de 500.000 pesetas si la estancia es fuera de este ámbito. Esta cantidad se abonará durante el mes anterior de la incorporación del becario y que deberá justificar mediante una carta o certificación de la incorporación al laboratorio receptor. Si la duración efectiva de la beca fuese inferior a seis meses, el beneficiario deberá reintegrar a la Universidad el 50 % de la cantidad percibida.
- 3) Se excluye expresamente el pago de tasas académicas, gastos de laboratorios o cualquier otro derivado de la investigación.

## *DURACIÓN DE LAS BECAS*

- 1) La duración de la beca será de un año improrrogable.
- 2) En el caso de aquellos becarios que no tengan una relación contractual con la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrán solicitar una prórroga de un año como máximo, para una incorporación en el laboratorio de origen en esta Universidad. Esta prórroga se concederá por la Comisión Gestora nueva propuesta de la Comisión de Investigación. La solicitud de la prórroga se hará al Vicerrector de Investigación, acompañado del informe y aceptación del Director del grupo de investigación de un informe del grado de formación y aprovechamiento del director del laboratorio extranjero y será requisito imprescindible, el haber solicitado un contrato o beca de reincorporación de las convocatorias nacionales, regionales o europeas.
- 3) La incorporación se realizará en un período no superior a seis meses desde la resolución de la convocatoria. Una incorporación posterior deberá ser autorizada expresamente por la Comisión de Investigación previa solicitud razonada.

## *SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN*

Además de la documentación general especificada en los caracteres generales de la convocatoria, se presentará una carta de aceptación del centro o departamento receptor que incluya la viabilidad del proyecto científico propuesto por el solicitante. Además, en el caso de profesores asociados y ayudantes se presentará un informe del Departamento especificando que la docencia estará cubierta durante el desarrollo de la beca.

## *SUBPROGRAMA DE SEMINARIOS*

### *Objetivos*

Se pretende crear en la Universidad Pablo de Olavide un ambiente de diálogo e intercambio de ideas entre sus componentes y con científicos y pensadores de fuera de la Universidad. Una programación periódica de seminarios y conferencias será un foro ideal para crear ese ámbito de diálogo y discusión científica.

### *Carácter general*

Se programará un seminario semanal a propuesta de los Directores de Departamentos y Decanos/Directores de Centro, de la Universidad Pablo de Olavide.

La programación la realizará la Comisión de Investigación según las propuestas recibidas. Los seminarios se celebrarán el mismo día y hora de la semana, en la medida de lo posible, para facilitar la organización de las agendas de los interesados en asistir.

### *Solicitudes*

1. La propuesta del seminario se realizará mediante oficio dirigido al Vicepresidente de Investigación, especificando:
  - a) Nombre y dirección del científico invitado.
  - b) Posible título del seminario.
  - c) Presupuesto simplificado del coste del seminario.
2. Las solicitudes se realizarán al menos dos meses antes de la fecha prevista para el seminario.

### *Financiación*

La Universidad Pablo de Olavide dentro del presupuesto disponible adjudicará una ayuda económica a cada solicitante que trate de financiar el desarrollo del seminario, cubriendo específicamente viaje y acomodación en Sevilla del visitante.

### *Publicidad*

Se hará pública una lista mensual de seminarios al menos 15 días antes de la celebración del primero de ellos. Esta lista tendrá una difusión amplia entre todos los miembros de la Universidad y algunos otros centros universitarios o de investigación de la ciudad.

## SUBPROGRAMA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

### *Objetivos*

La Universidad Pablo de Olavide intenta con este subprograma complementar las ayudas que las convocatorias nacionales y regionales tratar de cubrir anualmente. Como estas convocatorias son limitadas y no se dotan todas las ayudas, aún reuniendo las mínimas condiciones de calidad e interés científico, se facilitarán ayudas que complementen los intereses de nuevos investigadores para las actividades de modalidad e intercambio de experiencias.

#### *A. Organización de Congresos y Reuniones Científicas*

La Universidad Pablo de Olavide no pretende ni puede financiar totalmente los costes derivados de la organización de congresos o reuniones científicas, que se realizará mediante las cuotas de inscripción de los asistentes y de las aportaciones de empresas en otros organismos. Esta convocatoria aportará una ayuda económica que complemente los costes totales, y se aplique a cubrir aquellos gastos que los organizadores crean oportuno. Quedan expresamente excluidos el pago de conferenciantes o de profesores de cursos.

#### - Solicitudes y documentación

La solicitud, según modelo facilitado por el Servicio de Investigación, se podrá presentar a lo largo de todo el año, al que se adjuntará el programa científico de la reunión, justificando claramente un carácter nacional o internacional.

Se adjuntará también el presupuesto previsto de la actividad, especificando las vías de financiación.

#### - Cuantía de las ayudas

El importe de las ayudas tendrá un límite máximo de 500.000 pesetas. La Comisión de Investigación propondrá las ayudas de acuerdo con el carácter de la reunión, número de participantes y vías de financiación.

#### - Disfrute y justificación de las ayudas

Las ayudas se ingresarán en una unidad de gastos de la Universidad, abierta expresamente para ello.

En las publicaciones y propaganda de la reunión se incorporará el logotipo de la Universidad Pablo de Olavide y se especificará que se realiza con una subvención de un programa propio de investigación.

Una vez realizada la reunión, se presentará en la Universidad Pablo de Olavide una memoria de la actividad que se acompañará con una copia de la documentación generada en ella, como libro de resumen de comunicaciones, etc.

#### *B. Asistencia a Congresos*

Se pretende financiar parte de los gastos ocasionados por la inscripción y el correspondiente desplazamiento para presentar cualquier tipo de aportación científica en Congresos, Simposios, Talleres, etc, de carácter nacional o internacional, que se celebren fuera de la provincia de Sevilla.

##### - Solicitudes y Documentación

La solicitud según impreso formalizado que se facilitará en el Servicio de Investigación irá acompañada por:

- 1) Carta de aceptación de la comunicación expedida por la organización de la reunión científica.
- 2) Documentación acreditativa de su vinculación a la Universidad Pablo de Olavide, caso de no ser profesor o ayudante de la misma.

Todas las solicitudes deben ir avaladas con el Visto Bueno del responsable del grupo de investigación

##### - Importe de las ayudas

Para asistencia a reuniones científicas:

1. Fuera de Europa y del Norte de África: 150.000 pesetas.
2. En Europa, Islas Canarias y Norte de África: 90.000 pesetas.
3. En Portugal y resto de España, excepto Andalucía: 40.000 pesetas.
4. En Andalucía, Ceuta y Melilla: 15.000 pesetas.

##### - Plazo de presentación

Se realizarán tres evaluaciones de las peticiones que se presenten según el siguiente calendario:

1. Actividades que se realicen o realizadas entre el 1 de enero hasta el 30 de abril; plazo de presentación el 30 de marzo.
2. Actividades que se realicen o hayan realizado entre el 1 de mayo hasta el 30 de agosto; plazo de presentación el 1 de julio.
3. Actividades que se realicen o hayan realizado entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre: plazo de presentación el 30 de octubre.

##### - Adjudicación de las ayudas

Se adjudicará una sola ayuda de la misma modalidad y finalidad a los miembros de un mismo grupo de investigación para la misma reunión científica. En el caso de que la comunicación vaya formada por varios miembros del grupo, se adjudicará la ayuda a aquel solicitante que designe el responsable del grupo. En caso de no hacerlo, la Comisión de Investigación designará el beneficiario utilizando el criterio de entrada de la solicitud, y en igualdad de condiciones, al de menor categoría académica.

##### - Justificación de la ayuda

La ayuda se justificará mediante la demostración documental de que se ha realizado la actividad para la que fue concedida. Para ello representará un certificado original o fotocopia compulsada expedido por el comité organizador de la reunión científica correspondiente.

La cantidad concedida podrá cobrarse anticipadamente con carácter “a justificar”, mediante solicitud dirigida al Vicepresidente de Investigación.

#### C. Estancias breves en Centros de Investigación Extranjeros <sup>\*1</sup>

##### - Objetivos

---

<sup>\*1</sup> En el caso de que las estancias deriven del desarrollo de un convenio, los costes se ajustarán según las normas de reciprocidad incluidas en éste.

Se pretende facilitar y estimular la formación en la investigación de los miembros de los grupos de investigación de la Universidad Pablo de Olavide, especialmente a los becarios\* y ayudantes de esta Universidad.

Estas ayudas se deben entender como complementarias a las de los programas regional y nacional, por lo que se encarece a los miembros de nuestra Universidad acudir a dichas convocatorias.

- Beneficiarios

Las ayudas se concederán por el siguiente orden de prioridades:

- 1) Becarios de investigación del programa propio de la Universidad Pablo de Olavide.
- 2) Ayudantes de esta Universidad que no hayan cubierto el año obligatorio de estancia fuera de la Universidad Pablo de Olavide.
- 3) Profesores de la Universidad Pablo de Olavide.

Solicitudes y documentación

El impreso normalizado deberá ir acompañado por:

- 1) Memoria detallada de las actividades a realizar durante la estancia, que incluya un breve informe y el Visto Bueno del responsable del grupo de investigación.
- 2) Carta de aceptación del centro o laboratorio al que se desee acudir.
- 3) Permiso oficial concedido.
- 4) En el caso de profesores y ayudantes, se presentará un informe que especifique que la docencia queda cubierta y el Visto Bueno del Director del Departamento.

- Justificación de la ayuda

Una vez realizada la estancia y en un plazo no superior a dos meses, el beneficiario presentará al Vicepresidente de Investigación un informe detallado de las actividades realizadas, así como copia de los resultados científicos que se hayan o vayan a hacerse públicos. Además presentará un certificado de la estancia en el centro para el que se le concedió la ayuda, donde se indique el período de la estancia.

*D. Estancias breves de extranjeros <sup>\*1</sup>*

- Objetivos

Se pretende potenciar la investigación y creatividad de los grupos de investigación de la Universidad Pablo de Olavide mediante la incorporación en ellos de investigadores y pensadores de reconocido prestigio por un período que oscile entre dos y doce semanas.

- Solicitudes y documentación

La solicitud en el impreso formalizado deberá ir acompañada de:

- 1) Proyecto de la actividad a realizar durante la estancia.
- 2) Currículum Vitae del investigador
- 3) Informe del responsable del grupo de investigación señalando la importancia de la estancia solicitada.
- 4) En caso de que el investigador se vea implicado en algún aspecto docente, informe del Director del Departamento correspondiente incluyendo la conveniencia de la estancia.

Quedan expresamente excluidos aquellos profesores que por razones de cursos de postgrados vayan a permanecer un cierto tiempo en la Universidad Pablo de Olavide.

- Importe de las ayudas

El importe de ayuda será de 45.000 pesetas/semana, será una cuantía para la financiación del viaje que no excederá en ningún caso de 150.000 pesetas.

---

\* Los becarios de los programas nacionales o de la Junta de Andalucía deberán concurrir a los programas específicos previstos en sus convocatorias.

\*<sup>1</sup> En el caso de que las estancias deriven del desarrollo de un convenio. Los costes se ajustarán según las normas de reciprocidad incluidas en éste.



Debido al carácter complementario de este Programa Propio, se encarece a los profesores que recurran inicialmente a las convocatorias nacional y regional.

- Evaluación de las peticiones

La Comisión de Investigación considerará la condición de reconocido prestigio del investigador visitante basándose en su Currículum. En caso necesario podrá reunir a expertos en el área de investigación para su asesoramiento.

Se considerará una sola ayuda por año para las solicitudes de la misma modalidad y finalidad a los miembros de un mismo grupo de investigación.

- Justificación de las ayudas\*I

Al formalizar la estancia, el solicitante presentará al Vicepresidente de Investigación una memoria detallada de las actividades realizadas por el investigador visitante, incluyendo las fechas de llegada y salida, así como la relación de los resultados científicos que se han hecho o harán públicos que se hayan producido.

---

\*I En el caso de que las estancias deriven del desarrollo de un convenio. Los costes se ajustarán según las normas de reciprocidad incluidas en éste.

## 5.EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

5.1. En el apartado de Extensión Universitaria, el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Relaciones Institucionales e Internacionales ha estructurado diversas unidades de trabajo, a fin de promover iniciativas culturales que reflejen las inquietudes de esta Comunidad Universitaria. Ciclos de conferencias, exposiciones, recitales, conciertos, han sido realizados atendiendo sugerencias y peticiones desde el interior de la Universidad, así como desde otras instituciones y personas ajenas a la misma, pero que han mostrado un enorme interés por participar e involucrarse en nuestra vida universitaria. Es de señalar en este sentido, la magnífica colaboración recibida de la Fundación El Monte, con quien se ha iniciado una línea de publicaciones conjunta que esperamos tenga continuidad en el futuro.

Además, y conjuntamente con el Vicerrectorado de Alumnos, se convocó un concurso de Ayudas para Actividades Culturales, abierto a estudiantes, profesores y gestores, que tuvo una excelente acogida. Esta iniciativa también tendrá continuidad asegurando que las inquietudes de la Comunidad Universitaria estarán atendidas.

Entre las actividades llevadas a cabo durante el curso 1997-98 se encuentran las siguientes:

- Seminario **“EL TRABAJO EN EQUIPO”**. 29 y 30 de mayo 1998
- III ENCUENTRO DE INVESTIGADORES SOBRE EL FRANQUISMO Y LA TRANSICION. 14, 15 y 16 de mayo 1998
- CURSO DE FORMACION EN DERECHOS HUMANOS PARA FUNCIONARIOS ANDALUCES. 16 al 20 de febrero 1998
- MUJERES DE LA ESPERANZA. PERU: LOS COMEDORES DE LA SOLIDARIDAD. 16 de enero 1998
- SEMINARIO FORMATIVO DE PROFUNDIZACION EN DROGODEPENDENCIAS. 14/15/16/22/23 de mayo 1998
- Ciclo **“MUJER Y CIUDADANIA”** 9 al 16 de marzo, 13 de abril, 13/20/25/26 de mayo 1998
- Presentación del libro **“LA SEÑORITA MEDINA”** de Adelaida García Morales. 15 de diciembre 1997
- SEMANA SOBRE CINE Y RACISMO. 9 al 12 de diciembre 1997
- Coloquio **“SIDA Y CARCEL”**. 4 de diciembre 1997
- Mesa Redonda **“GUERRA, TORTURA Y PSIQUIATRIA”** 3 de diciembre 1997
- FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA 1998
- Mesa Redonda **“EL FUTURO DE LA PRENSA ESCRITA”**
- Mesa Redonda **“LAS CULTURAS DE LA NEGRITUD”**
- Presentación del libro **“TIERRA Y OCUPACION COLONIAL EN EL ÁREA SURANDINA”**. de Francisco Rubio Durán
- Presentación del libro del Dr. Alfonso Múnera Cavadia **“NACION Y REGION. LA COSTA CARIBE COLOMBIANA”**
- Recital del grupo de GUSTAVO PATIÑO (Tilcara. Argentina)
- Entrega de los premios del I Concurso de Relato Corto **“Pablo de Olavide”**

- JORNADAS CONMEMORATIVAS DEL CENTENARIO DEL PROCESO HISTORICO INICIADO EN 1898 Y EL NACIMIENTO DE FEDERICO GARCIA LORCA. **“TOTAL CIEN AÑOS SON NADA: EL 98, CUANDO NO SALIERON MAS VAPORES DE CADIZ PARA LA HABANA PERO LLEGO FEDERICO”** 24 Y 25 de febrero, y 2 y 4 de marzo de 1998

24 de febrero:

- Dr. Juan Carlos Garavaglia. Escuela de Altos Estudios de París. “EL FIN DE LOS IMPERIOS COLONIALES”
- Dr. Juan Marchena Fernández. “EL 98, CUBA Y ESPAÑA. UN ANTES Y UN DESPUES”

25 de febrero:

- Lda. Mayra Carmona. U. Pinar del Río. “EL 98 VISTO DESDE CUBA. ¿EL AÑO DE LA INDEPENDENCIA?”
- Dr. Fernando García Lara. U. Almería. “GARCIA LORCA A CIEN AÑOS DE SU NACIMIENTO”

2 de marzo

Recital de Poesía y flamenco. Andalucía y el Caribe. Cantes de ida y vuelta.

- D. José Luis Ortíz de Lanzagorta. Escritor
- Dr. Juan Marchena
- Al cante. Emilia Jandra

4 de marzo

Recital de poesía y flamenco en homenaje a Federico García Lorca.

- D. Diego Roperro-Regidor. Poeta.
- Al cante. José el Tremendo

## CONFERENCIAS

- Dr. Alejandrino Fernández Barreiro. U.de la Coruña. **“LA RECEPCION DEL DERECHO ROMANO EN EUROPA”**. 27 de mayo 1998
- Dr. George Fletcher. “EL SISTEMA PENAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y ESPAÑA”. 25 de mayo
- “EVOLUCION Y PERSPECTIVAS DE LAS RELACIONES INDUSTRIALES. EL CASO FRANCES”.
- D. Luis Pareja Pallarés. Dtor. Gral. del Club Exterior de Argentaria **“LA INCIDENCIA DEL EURO EN LA ACTIVIDAD FINANCIERA ESPAÑOLA”**. 6 de mayo 1998
- D. Rafael Sánchez de Puerta. Gerente FAECA. “PROPUESTA DE REGULACION EUROPEA DEL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA: EFECTOS EN LA ECONOMIA ANDALUZA” 12 de mayo 1998
- Jornada por el 20 aniversario de la promulgación de la Constitución y 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Conferencia de Dña. Matilde Artís. Abuela y madre de la Plaza de Mayo. 15 de abril 98

- Dr. Benny Craddock. U. Berkley. “ASPECTOS DEL LEGADO JURÍDICO ESPAÑOL EN NUEVO MEXICO”. 25 de marzo 1998
- Dr. Bernard Vincent. Escuela de Altos Estudios de París. “EVANGELIZACIÓN DE MORISCOS EN ESPAÑA Y DE INDIOS EN AMERICA”. 27 de marzo 1998
- Dr. John Elliot. “UNIDAD Y DIVERSIDAD EN LA MONARQUIA DE LOS AUSTRIAS” 2 de diciembre 1997

## **PUBLICACIONES**

- Luis Millones. “EL ROSTRO DE LA FE”
- Edición de las actas del III ENCUENTRO DE INVESTIGADORES SOBRE EL FRANQUISMO Y LA TRANSICION
- “GLOSARIO BASICO DE LA ORDENACION URBANISTICA Y TERRITORIAL”
- Plano de la Ciudad de Sevilla levantado por D. Pablo de Olavide

## **CONCIERTOS**

- Actuación del grupo cubano Pinar (Pinar del Río. Cuba)
- Actuación del grupo de Gustavo Patiño (Tilcara. Argentina)
- Actuación del grupo flamenco de José el Tremendo
- Actuación del grupo “De madera”
- Actuación del grupo “Arrabales”
- Actuación del grupo rock. “Control Kaos”
- Actuación del grupo rock. “Spittel dog”
- Actuación del grupo rock. “Crazyland”

5.2. En el apartado de Relaciones Institucionales e Internacionales, se han establecido numerosos contactos con las instituciones más señeras en relación con nuestra Universidad, tanto en el ámbito nacional como internacional, que han originado la firma de multitud de convenios de los que más adelante se dará cuenta, y que significan la definitiva vinculación de esta Casa de Estudios Superiores con la sociedad de la que forma parte y a la que se debe.

Mención especial merecen las relaciones establecidas con más de 70 universidades del mundo iberoamericano, atendiendo al carácter abierto hacia el nuevo mundo que el patronímico Pablo de Olavide nos concede.

Es de señalar que la acogida de nuestra Universidad al otro lado del océano nos ha situado en el contexto de las Relaciones Internacionales Universitarias como una de las más interesadas en potenciar una política de cooperación que sirva para el progreso y la formación común de los pueblos de habla hispana. Los Programas de Doctorado, originariamente organizados desde el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Relaciones Institucionales e Internacionales, que pretenden atender la demanda de estudios de Tercer Ciclo desde el otro lado del mar, son buena prueba de esta vocación. Para la ejecución de estos Programas y en general para los estudios de postgrado, se realizó y

aprobó la Normativa correspondiente para los Títulos Propios de esta Universidad y para los Estudios de Tercer Ciclo, adaptados a las nuevas disposiciones ministeriales.

Debe señalarse la incorporación de esta Universidad a los programas internacionales de cooperación e intercambio como Sócrates, Leonardo, Intercampus, etc, cuya demanda en el seno de nuestra comunidad irá creciendo día a día.

La presencia en los foros y organismos nacionales e internacionales de debate y colaboración interuniversitaria, asegura asimismo la constitución de redes y grupos de trabajo en los que nuestra Universidad va cobrando mayor presencia y solidez.

Situar nuestra Casa de Estudios en tan breve plazo de tiempo en el contexto institucional, no sólo universitario sino económico y social, no ha sido tÁrea fácil, pero se ha emprendido un camino que, aunque largo, augura un futuro de presencia efectiva en el concierto de las universidades europeas con mayor espíritu de colaboración y deseos de progreso.

5.3. Una de las novedades más interesantes que se han gestado durante el curso recién terminado y que suponen una clara proyección hacia el futuro es la oferta de Tercer Ciclo que se inicia en la Universidad Pablo de Olavide. Se ha aprovechado la oportunidad que se ofrecía con la reforma de la normativa sobre los estudios de doctorado, para configurar 4 programas que garantizan los requisitos de multidisciplinariedad y multilateralidad, absolutamente necesarios para cumplir el objetivo de formación integral de nuestros futuros investigadores.

La configuración de los programas, combinando la formación especializada con la orientación investigadora, en un régimen de carácter intensivo que implica una dedicación exclusiva por parte de los estudiantes, ha llevado a un diseño racional en el que, buscando el mayor nivel de eficacia, se aborda el tratamiento completo y pormenorizado de los temas planteados.

Buscando avanzar hacia un nivel de calidad más que notable, la excelencia académica se ve culminada mediante la implantación de un elevado número de créditos (entre 53 y 66 por programa). El cuadro se completa con el plantel de profesorado, también elevado en número (ningún programa tiene menos de 25 profesores) y con un contrastado prestigio que, en su conjunto, acredita un alto grado de eficacia.

Los 4 programas ofertados por la Universidad Pablo de Olavide para este próximo curso 1998-1999 son los siguientes:

#### LAS LUCHAS SOCIALES EN EL MUNDO IBEROAMERICANO. SIGLOS XVI AL XIX

Directores:

Dr. Juan Marchena Fernández. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

Dr. Juan Carlos Garavaglia. Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales. París

Dr. Fernando García Lara. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

**Nº de créditos: 66**

**Nº de profesores: 33**

#### DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO

Director:

Dr. Joaquín Herrera Flores. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

**Nº de créditos: 66**

**Nº de profesores: 35**

#### MERCADO Y DERECHO

Directores

Dr. Agustín Madrid Parra. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

Dr. Angel López López. Universidad de Sevilla

**Nº de créditos: 60**

**Nº de profesores: 25**

#### NEUROCIENCIA Y BIOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO

Directores:

Dr. Plácido Navas Lloret. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

Dr. José María Delgado. Laboratorio Andaluz de Biología

Dr. Alberto Ferrús. Instituto Cajal. Madrid

**Nº de créditos: 53**

**Nº de profesores: 50**

## 6. NORMATIVA

Creada la nueva Universidad, ha sido necesario dotarse de la normativa interna necesaria para el funcionamiento de la institución. La Comisión Gestora ha aprobado las siguientes normas:

*1997*

- 1- Normativa para la contratación de profesores.
- 2- Normativa sobre traslado de alumnos.
- 3- Reglamento de régimen interno de la Comisión Gestora.
- 4- Normas reguladoras del Registro General.
- 5- Normas reguladoras de las Juntas de Centros.
- 6- Normas reguladoras de los Consejos de Departamentos.
- 7- Normativa sobre enseñanzas propias.
- 8- Normativa electoral.

*1998*

- 1- Normativa reguladora sobre las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- 2- Normativa de matrícula.
- 3- Normativa para la designación del profesor que haya de impartir la lección inaugural del curso académico.
- 4- Reglamento de profesores colaboradores honorarios.
- 5- Reglamento de régimen académico y de evaluación de alumnos.
- 6- Normativa provisional de estudios de tercer ciclo conducentes a la obtención del título de Doctor.

## 7. CONVENIOS

Durante el curso 1997-98 la Universidad Pablo de Olavide ha firmado 37 convenios de colaboración con distintas entidades, entre las que se encuentran Universidades, Consejerías y Ayuntamientos. La relación de convenios firmados es la siguiente:

- 1 15-9-97 CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MATANZAS “CAMILO CIENFUEGOS” Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
- 2 16-9-9 CONVENIO PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO, CUBA Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA, ESPAÑA
- 3 17-9-97 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
- 4 18-9-97 CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
- 5 10-10-97 CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDADE DO VALE DE ITAJI, Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
- 6 15-10-97 ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN DEPORTIVA ENTRE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LAS OCHO UNIVERSIDADES ANDALUZAS
- 7 27-10-97 CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Y LA GERENCIA DE ANDALUCÍA DE VIAJEROS REGIONALES. RENFE
- 8 30-10-97 CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA FUNDACIÓN EL MONTE Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
- 9 13-11-97 CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE CINE Y TV Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
- 10 14-11-97 CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA OFICINA DE UNESCO EN CARACAS Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
- 11 24-11-97 CONVENIO GENERAL D COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON, DE COCHABAMBA, BOLIVIA Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA, ESPAÑA
- 12 25-11-97 CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA



- 13 8-12-97 CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA TEXAS TEACH UNIVERSITY Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
- 14 23-12-97 ACUERDO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA PARA LA CELEBRACION DE UN CURSO DE FORMACIÓN DE DERECHOS HUMANOS
- 15 7-1-98 CONVENIO DE ADHESIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN EN MATERIAS DE PROMOCIÓN CULTURAL ENTRE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LÍNEAS CONJUNTAS DE ACTUACIÓN, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES
- 16 18-2-98 ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA CENTRO EDUCATIVO - EMPRESA PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (IES, LAS AGUAS)
- 17 23-2-98 ACUERDO BASICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (SAN JOSÉ, COSTA RICA) Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA, ESPAÑA)
- 18 26-2-98 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DE SEVILLA, Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
- 19 2-3-98 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE PADRES PARA LA NORMALIZACIÓN, REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DEL DISMINUIDO (ASPANRI-ASPANRI S.DOWN) Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA POR EL QUE SE REGULA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE JOVENES CON DISCAPACIDAD PSIQUICA DEL “PROYECTO ALBATROS”
- 20 18-3-98 CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
- 21 17-4-98 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA - PERU Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA - ESPAÑA
- 22 8-5-98 CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, COLOMBIA, Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
- 23 11-5-98 CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CALI Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA